

2023

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA EL MERCAT DE BONAVISTA



Passatge Cobos, 4
43001 TARRAGONA

Diciembre 2023

ÍNDICE

- Documento 0. Objeto y alcance del Plan de Autoprotección (PAU)
- Documento 1. Identificación de la instalación. Inventario, anàlisis y evaluación del riesgo.
- Documento 2. Inventario y descripción de los medios y medidas de autoprotección.
- Documento 3. Manual de actuación.
- Documento 4. Implantación, mantenimiento y actualización.
- Anexos :
 - Anexo 1. Directorio de comunicaciones. Teléfonos de emergencia.
 - Anexo 2. Formularios para la gestión de las emergencias.
 - Anexo 3. Planos.
 - Anexo 4. Fichas de actuación.
 - Anexo 5. Informe Simulacro

DOCUMENTO 0

Objeto y alcance del Plan de Autoprotección (PAU)

0.1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. (PAU)

Según la Llei 4/1997, de 20 de Mayo, de Protección Civil de Catalunya y el Decret 30/2015, de 3 de Marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección, las instalaciones del mercat de Bonavista vienen clasificadas dentro del epígrafe B f).2 , actividades desarrolladas en espacios no delimitados con un número de asistentes superior a 10.000 personas e inferior a 20.000 personas, como actividad de interés para la protección civil local.

El presente PAU, desarrolla la organización y los medios necesarios para hacer frente a los incidentes que pudieran dar origen a una situación de riesgo para las personas, el medioambiente y/o las instalaciones.

Las medidas de autoprotección adoptadas, en relación a los riesgos asociados a sus instalaciones, comprenderán :

- La identificación y evaluación de los riesgos de accidente en sus instalaciones.
- Los recursos y medios materiales y humanos precisos.
- Los procedimientos de actuación ante emergencias.
- La información y formación del personal que trabaja en sus instalaciones con el fin de garantizar su seguridad.

Con ello se pretende conseguir de un modo eficaz :

- Controlar de forma segura los incidentes que pudieran causar una emergencia.
- Prevenir, en la medida de lo posible, dichos incidentes.
- Proteger las vidas humanas, la salud y el medioambiente.
- Minimizar los daños a las instalaciones y al entorno.

El citado Decret 30/2015, en su Anexo II, define el contenido mínimo de los PAUs, cuya estructura comprende básicamente 4 documentos y sus anexos :

- **Documento 1** : Identificación de la instalación. Inventario, análisis y evaluación de los riesgos.
- **Documento 2** : Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.
- **Documento 3** : Manual de actuación.
- **Documento 4** : Implantación, mantenimiento y actualización.

- **Anexo 1** :Directorio de comunicaciones.
- **Anexo 2** :Formularios para la gestión de las emergencias.
- **Anexo 3** :Planos.
- **Anexo 4** :Fichas de actuación.

0.2. SALVAGUARDIAS Y COMPETENCIA TÉCNICA

El presente documento supone la revisión del Plan de Autoprotección, homologado en el año 2018 con nº de registro E-2018-37818 y redactado por Magín Casellas Andreu, DNI 39646028P, Ingeniero Industrial colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña con el nº 5.991, acreditado por la Direcció General de Protecció Civil de la Generalitat de Catalunya como técnico competente en la elaboración de PAUs.

Este documento se ha elaborado con la información facilitada por el titular de la instalación y sus responsables técnicos, así como los datos obtenidos en las visitas realizadas al establecimiento, según las condiciones actuales de diseño, operación y mantenimiento de la instalación. Cualquier otra información relevante no disponible, ya sea por desconocimiento de la misma o modificaciones que se hayan producido en las instalaciones durante el período de redacción de este Plan, serán responsabilidad del titular comunicarlás para modificar o actualizar el mismo, según corresponda.

Fdo.
MAGI CASELLAS ANDREU
Ingeniero Industrial
Col. Nº 5.991

DOCUMENTO 1

Identificación de la instalación. Inventario, anàlisis i evaluació del riesgo.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

El presente Plan de Autoprotección es de aplicación al mercadillo que se celebra todos los domingos en el barrio de Bonavista de Tarragona, en una explanada junto a la calle Vint, en el tramo comprendido entre las calles Sis y Dotze, y delimitada por el Camí I y el Camí vell de la Canonja. Dispone de dos parkings anexos en la zona sur y este de la explanada.

El mercadillo está distribuido en 798 paradas de 6x4 mts, debidamente señalizadas, si bien algunos paradistas ocupan más de una parada, con lo que el número total de paradistas o puntos de venta es de 248. Las paradas se distribuyen en isletas delimitadas por pasillos de circulación de distinta anchura que oscilan entre los 3 mts y los 13 mts en algunas zonas

1.1.1 DIRECCIÓN Y RAZÓN SOCIAL

MERCAT DE BONAVISTA		
Dirección	Calle	Camí I, 91
	Código Postal	43100
	Población	TARRAGONA
Teléfono		
Mail		espimsa@espimsa.cat
RAZÓN SOCIAL / TITULAR DE LA ACTIVIDAD		
Nombre	MERCATS DE TARRAGONA S.A.	
Dirección	Calle	Pasaje Cobos, 4
	Código Postal	43001
	Población	TARRAGONA
NIF		A-43096163
Teléfono		977231551
Fax		977237419
Mail		info@mercatsdetarragona.cat

1.1.2 DATOS DEL TITULAR Y PERSONAS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

DATOS DE CONTACTO DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
RAZÓN SOCIAL		NOMBRE DEL TITULAR	CARGO
MERCATS DE TARRAGONA		Sr. Daniel Milà	Gerente
Teléfono	Fax	Dirección	Mail
977231551 639715031	977237409	Pasaje Cobos , 4 43001 - TARRAGONA	dmila@mercatsdetarragona.cat

DATOS DE CONTACTO DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
RAZÓN SOCIAL		NOMBRE DEL SUPLENTE	CARGO
MERCATS DE TARRAGONA		Sra. Madeline Rodriguez	Jefe de Inspectores
Teléfono	Fax	Dirección	Mail
977231551 609881863	977237419	Pasaje Cobos ,4 43001 TARRAGONA	madeline.rodriguez@mercatsdetarragona.cat

Las personas de contacto en caso de emergencia y responsables serán :

Jefe de emergencia Madeline Rodriguez Brazoban

Cargo : Jefe de Inspectores

Teléfonos : 977231551 / 609881863

Mail : madeline.rodriquez@mercatsdetarragona.cat

Jefe de emergencia suplente : Rafael Maireles Cobacho

Cargo : Inspector

Teléfonos : 977232551 / 628571118

Mail : rafael.maireles@mercatsdetarragona.cat

Jefe de intervención : Rafael Maireles Cobacho

Cargo : Inspector

Teléfonos : 977232551 / 628571118

Mail : rafael.maireles@mercatsdetarragona.cat

Jefe de intervención suplente : Fermin Carmona Lozano

Cargo : Inspector

Teléfonos : 977232551/699923595

Mail : fcarmona@mercatsdetarragona.cat

Director del Plan de Autoprotección y responsable de la gestión de prevención y riesgos : Daniel Milà

Cargo : Gerente.

Teléfonos : 977231551 / 639715031

Mail : dmila@mercatsdetarragona.cat

1.2. EMPLAZAMIENTO : DESCRIPCIÓN Y PLANOS, COORDENADAS UTM DEL ESTABLECIMIENTO.

El mercadillo se encuentra ubicado en el barrio de Bonavista de Tarragona en una explanada delimitada por las calles Vint, camí I y el camí vell de La Canonja.

La zona de mercadillo tiene una superficie aproximada de 30.954 m², distribuída en 798 paradas de 6x4 mts, conformando unas isletas con sus correspondientes pasillos de circulación.. De estos, 19.080 m² corresponden a la superficie ocupada por las paradas y 11.874 m² a los pasillos de circulación de visitantes.

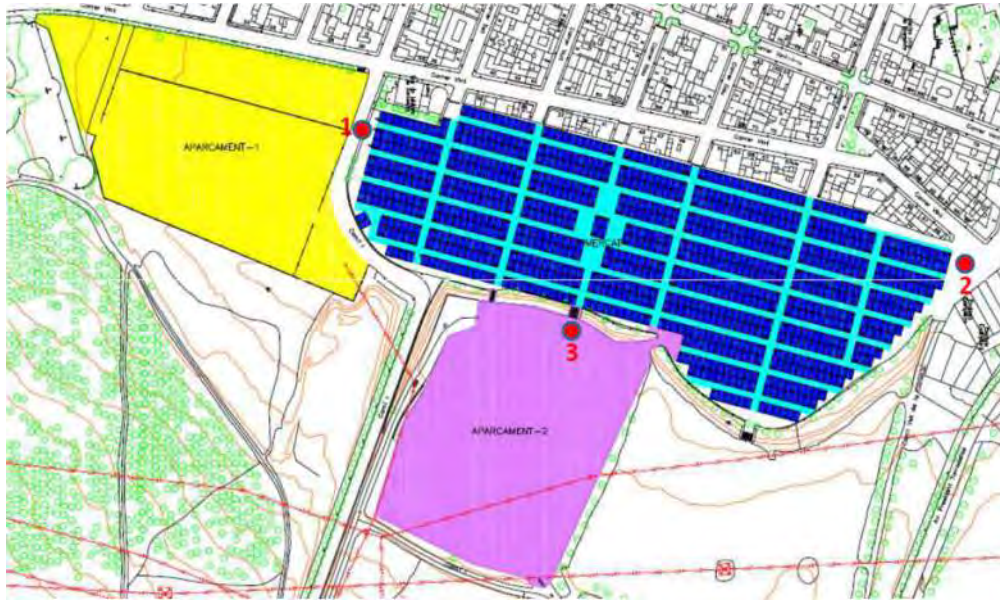
En sus extremos sur y este se sitúan dos zonas de aparcamiento al aire libre con unas superficies de 18.770 m² y 17.060 m² respectivamente. Este último se encuentra a un nivel de unos dos metros por debajo de la zona de paradas.

Los accesos al mismo con vehículo se realizan a través de la calle Vint, Camí I y Camí vell de la Canonja. Peatonalmente se accede desde los parkings citados y a través de las calles Sis a Dotze.



El mercadillo se celebra todos los domingos en horario de 7 a 15 h. Las distintas paradas ofrecen productos de todo tipo : ropa, calzado, marroquinería, bisutería, menaje del hogar, frutas y verduras, floristería, alimentación, etc.

COORDENADAS UTM		
Acceso Calle Vint / Sis (1)	X 348426	Y 4553403
Acceso Camí Vell de la Canonja (2)	X 348514	Y 4553743
Acceso escalera central parking 2 (3)	X 348538	Y 4553524



1.3. ACCESIBILIDAD PARA AYUDA EXTERNA : DESCRIPCIÓN Y PLANOS

La zona es totalmente accesible para la ayuda externa, no existiendo edificaciones que lo dificulten.

Desde la carretera N-340 , se accede directamente a la calle Vint, colindante con la explanada donde se ubica el mercadillo. La calle Vint tiene un ancho de rodadura de 10 mts y una altura libre superior a los 4,5 mts.

La calle Vint con su confluencia con la calle Sis, conduce al camí I, con un ancho de rodadura de 11,50 mts, que a su vez conecta con la calle Riu Llobregat del vecino barrio de Campclar, el cual también tiene acceso desde la N-340.

Por la parte norte, el acceso puede realizarse por la misma calle Vint, que en su confluencia con la calle Dotze (extremo norte del mercadillo), genera un amplio espacio de unos 35 mts de ancho que permite maniobrar y estacionar los vehículos de emergencia.

A esa zona también puede accederse por la denominada Carretera de Bonavista, con un ancho de unos 6 mts, que confluye en la carretera T-11 a la altura de la rotonda de les Gavarres.

Desde las calles Sis a Dotze, también puede accederse directamente a la explanada del mercadillo, con un ancho de rodadura de unos 8 mts.

Para poder tener acceso a todo el recinto se ha previsto un circuito perimetral con un ancho libre de mínimo de 6 mts y las correspondientes calles transversales con un ancho libre mínimo de 5 mts, con una altura libre de 4,5 mts. Con ello se garantiza que se podrá acceder con un vehículo de emergencia a una distancia máxima de 50 mts a cualquier punto del mercadillo.

Los responsables de MERCATS DE TARRAGONA S.A, deberán velar para que se cumplan y respeten dichas condiciones en todo momento. Especialmente se tendrá en cuenta que las

paradas deben respetar las zonas señalizadas y no invadir las calles con materiales o las lonas de los tejadillos que las cubren.

En el Anexo nº 3 se adjunta plano Nº 4 con el detalle de las vías de circulación y acceso de los vehículos de emergencia.

El acceso por la calle Vint / Sis , se establece como punto para recibir la ayuda externa y estacionar, si es preciso, vehículos de emergencia. (Ver plano nº 9)

El parque de bomberos más próximo es el de Tarragona, situado en el polígono industrial Francolí, a una distancia aproximada de unos 2,5 Km. El tiempo de llegada aproximada sería de unos 10 minutos.

1.4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Como se ha indicado el mercadillo se celebra los domingos con un horario de 7 a 15 h.

La instalación la conforman las distintas paradas que se empiezan a montar a partir de las 6 h. aproximadamente. Estas están formadas por estructuras desmontables, con o sin cubierta, de fácil montaje y desmontaje, característicos de los mercadillos ambulantes.

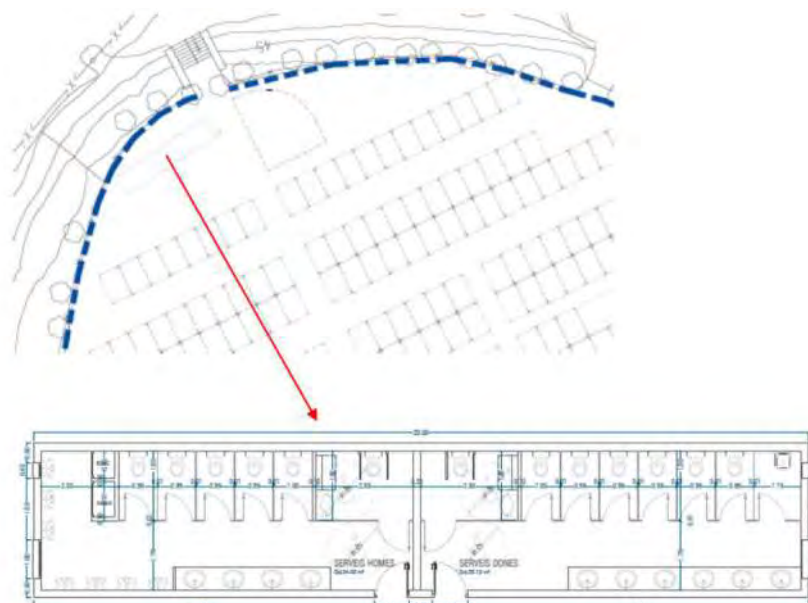


Algunos puntos de venta se establecen en los propios vehículos.



La distribución de las paradas se realiza sobre las zonas marcadas en el suelo debidamente asignadas a cada paradista, dejando unos pasillos para la circulación de los clientes, circunstancia que se comprueba por parte de los inspectores de MERCATS DE TARRAGONA S.A, para garantizar la libre y correcta circulación de las personas.

En el extremo NE del mercadillo se han construido unos aseos, no existiendo otras edificaciones fijas.





Aseos en extremo NE del mercadillo

El número total de paradas establecidas es de 798, si bien algunos paradistas ocupan más de una plaza, con lo que el total de puntos de venta se establece en 248.

En su parte Sur y Este, existen dos parkings al aire libre para los vehículos de los clientes y visitantes.

En el Anexo 3 se adjunta plano N° 3 con la distribución de las paradas y parkings.

1.5 OCUPACIÓN

El cálculo de la ocupación máxima que se ha considerado es la que se obtiene aplicando los criterios del Código Técnico de la Edificación en su sección SI 3, Evacuación de ocupantes (CTE DB SI 3). Así en su tabla 2.1. Densidades de ocupación, se establece :

USO PREVISTO	ZONA, TIPO DE ACTIVIDAD	OCUPACIÓN (m2/persona)
Comercial	Áreas de venta en planta baja	2
Pública concurrencia	Zonas de público de pie.	1
Aparcamiento	Vinculado a una actividad sujeta a horarios.	15

A efectos de determinación de la ocupación se adopta el criterio establecido para usos de pública concurrencia al ser más restrictivo que el de uso comercial, es decir 1m²/persona, considerando la superficie libre de los pasillos de circulación (11.874 m²)

En cuanto a las paradas se considera una ocupación de 4 personas por punto de venta o paradista (248 paradistas).

Con todo ello la ocupación máxima se establece como :

	Superficie o número de paradistas	Densidad ocupación	Número de ocupantes
Pasillos circulación	11.874 m2	1 m2/persona	11.874
Aparcamiento 1	18.770 m2	15 m2/persona	1.251
Aparcamiento 2	17.060 m2	15 m2/persona	1.137
Paradas	248 paradistas	4 personas/paradista	992
Personal ESPIMSA	-----	Nº Trabajadores	12
TOTAL OCUPANTES			15.266

1.5.1 PLANTILLA

El personal de MERCATS DE TARRAGONA S.A, durante el mercadillo es de :

CARGO	NÚMERO PERSONAS
Inspector	3
Controlador aparcamiento	1
Vigilante de Seguridad	6
Personal Ambulancia	2

Durante el mercadillo se cuenta habitualmente con el apoyo de la policia local, así como una ambulancia Tipo B.

1.5.2 CUADROS DE PRESENCIA DE PERSONAL Y OCUPANTES.

Es difícil establecer un cuadro de presencia horaria de los ocupantes, no obstante por experiencias previas se estima que el horario de máxima afluencia de público se produce entre las 10 y 14 h. Para el resto de horario de apertura se hace una estimación, considerando siempre la situación más desfavorable.

Los paradistas efectúan habitualmente el montaje de las paradas a partir de la 6 h. y el desmontaje de 15 a 16 h.

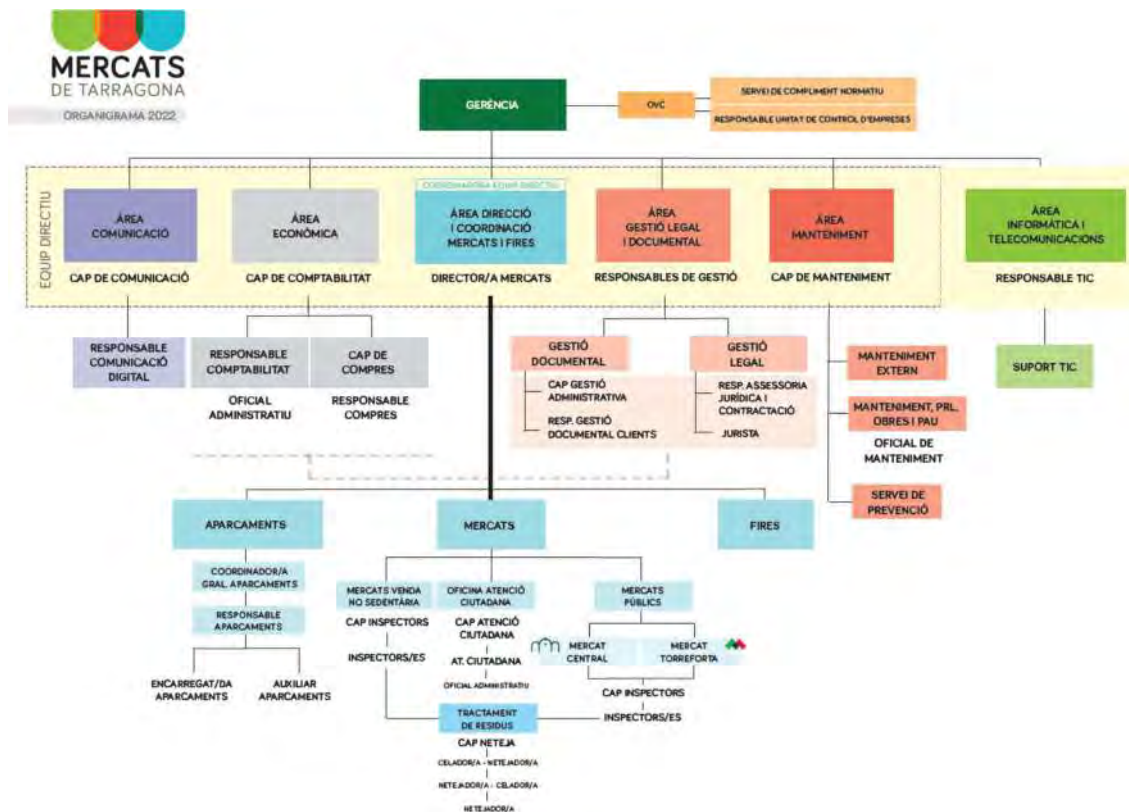
Con estas consideraciones, se establece el siguiente cuadro de presencia estimado :

	OCUPACIÓN ESTIMADA POR FRANJA HORARIA				
	6 a 7 h.	7 a 10 h.	10 a 14 h.	14 a 15 h.	15 a 16 h.
Paradistas	992	992	992	992	992
Público	0	6.000	14.262	4.000	0
Personal Mercats	0	12	12	12	3
TOTAL OCUPANTES	992	7.004	15.266	5.004	995

1.5.3 ORGANIGRAMA

El organigrama de MERCATS DE TARRAGONA S.A, que gestiona el Mercat Central de Tarragona, los diversos mercadillos que se organizan en la ciudad (Corsini, Forum, San

salvador, San Pere i Sant Pau, Catedral, La Mora, San Quadrat, Torreforta y Bonavista), así como varios aparcamientos es el siguiente :



En relación al personal actuante en caso de emergencia, presente en el mercadillo, el organigrama es el siguiente :



1.6. ANÁLISIS DEL RIESGO

1.6.0. Análisis histórico.

Haciendo un análisis histórico de accidentes y emergencias en el mercadillo, sólo son de destacar algunas indisposiciones leves de los clientes. No se tiene constancia de otros incidentes relevantes.

En la ciudad de Tarragona, los principales antecedentes de siniestros o emergencias relevantes serían :

- Varios accidentes marítimos con sustancias peligrosas en la zona del puerto, que originaron contaminación marítima.
- Inundaciones por lluvias torrenciales que en una ocasión originó el desbordamiento del tramo final del río Francolí.
- Fuerte nevada en el año 2010 que colapsó parcialmente la ciudad.
- Incendio en la refinería de ASESa en el año 2010, sin afectación exterior, si bien se activó el Plaseqcat (Plan de emergencia exterior del sector químico de Catalunya).
- Fuga en la empresa ERCROS en el año 2009 que originó una nube tóxica de óxido de nitrógeno, que activó el Plaseqcat, haciendo sonar las sirenas de aviso para confinamiento de la población cerrando puertas y ventanas.
- Accidente en la química IQOXE en Enero 2020 con una explosión en la que fallecieron tres personas.

Ninguno de ellos tuvo incidencia alguna en el funcionamiento del mercadillo.

El análisis del riesgo es una parte importante del plan de autoprotección dado que, de los resultados del análisis, se derivarán las actuaciones a realizar para prevenir dichos riesgos o minimizar sus efectos.

Se tendrán en cuenta los riesgos que se puedan producir, agrupados en riesgos internos, laborales y externos. El análisis se hace en función del conocimiento de la instalación y su entorno, así como el número de personas presentes.

Para su evaluación se emplea un método de tipo cualitativo, adoptado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se trata de que para cada uno de los escenarios identificados se valora la probabilidad de que se materialice el riesgo y sus consecuencias :

ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	
CATEGORIA	PROBABILIDAD
BAJA	Menos de una vez cada 100 años.
MEDIA	Entre una vez al año y una vez cada 100 años.
ALTA	Más de una vez al año.

ESTIMACIÓN DE LA SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS	
CATEGORIA	SEVERIDAD
BAJA	Sólo problemas operativos leves o pérdidas inferiores a 10.000 €
MEDIA	Lesiones leves o pérdidas entre 10.000 y 100.000 €
ALTA	Muertes o pérdidas superiores a los 100.000 €

ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO		PROBABILIDAD		
		Alta	Media	Baja
SEVERIDAD	Alta	Alto	Medio	Medio
	Media	Medio	Medio	Bajo
	Baja	Medio	Bajo	Bajo

1.6.1 RIESGO INTERNO

1.6.1.1 Incendio

Los escenarios contemplados ante este riesgo son los de un posible incendio en un vehículo aparcado o bien un incendio en una parada. Respecto al riesgo de incendio en las paradas hay que considerar que sólo hay siete paradas que utilizan algún tipo de combustible (gas butano o gasolina para generadores eléctricos) susceptible de iniciar un incendio, concretamente : un puesto de pollos al ast, tres bares , dos churrerías y un puesto de embutidos. El resto no utiliza ningún combustible o material inflamable en su actividad. Las mismas están identificadas en el plano N° 10 del Anexo nº 3. Así :

Escenario	Lugar	Extensión máxima	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Coche aparcado	Aparcamiento	Vehículos vecinos	Baja	Media	Bajo
Parada con combustible	Mercado	Paradas vecinas	Media	Media	Medio
Resto paradas	Mercado	Paradas vecinas	Baja	Media	Bajo

1.6.1.2 Explosión

Todas las zonas de actividad se realizan al aire libre por lo que no se considera posible la explosión por acumulación de gases.

Escenario	Lugar	Extensión máxima	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Coche aparcado	Aparcamiento	Aparcamiento	Baja	Alta	Medio
Parada con combustible	Mercado	Mercado	Baja	Alta	Medio
Resto paradas	Mercado	Mercado	Baja	Media	Bajo

1.6.1.3 Fuga o derrame de combustibles

Las paradas que utilizan combustibles o líquidos inflamables susceptibles de producir un derrame, estan identificadas y al tratarse de combustibles para los generadores, se trata de pequeñas cantidades. También cabría considerar la fuga de combustible en un vehículo aparcado.

Escenario	Lugar	Extensión máxima	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Coche aparcado	Aparcamiento	Aparcamiento	Baja	Baja	Bajo
Parada con generador	Mercado	Paradas vecinas	Media	Baja	Bajo

1.6.1.4 Riesgos por corte en los suministros básicos.

En el mercado solo hay suministro básico de agua y electricidad para los aseos y el alumbrado público por lo que no cabe considerar dicho riesgo. El mercado se realiza en horario diurno.

1.6.1.5 Otros.

Tipos de riesgo		Probabilidad	Severidad	Riesgo
Actividad Propia	Exceso de aforo	Baja	Media	Bajo
	Atropellamiento	Media	Media	Medio
Ámbito policial	Problemas de orden público y altercados	Media	Media	Medio
	Amenaza de bomba	Baja	Alta	Medio
	Sabotaje	Baja	Alta	Medio
	Atentado	Baja	Alta	Medio
	Robo	Alta	Baja	Medio

1.6.2 Riesgo Laboral.

Únicamente se hace referencia a los riesgos que pueden dar origen a emergencias.

Así para este tipo de actividad se consideran :

- Caídas, cortes, quemaduras.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de objetos por manipulación.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Incendios.
- Causados por seres vivos.
- Atropellamientos, golpes i choques con o contra vehículos.
- Causas naturales.
- Enfermedades por otras circunstancias.

Para evaluar como afectan estos riesgos a la actividad que se desarrolla y también al personal de la empresa titular (interno y externo), incluyendo en este apartado al personal de control y gestión, seguridad, etc., se consideran dos posibles casuísticas :

Análisis de riesgos laborales		Consideración	Valoración
Riesgos vinculados a la salud de las personas	Los enumerados cuando afectan al público	Se considera que los riesgos laborales que pueden originar una emergencia de protección civil, son muy limitados y con un alcance muy reducido.	Bajo
	Los enumerados cuando afectan al personal de la empresa titular, tanto interno como externo	Se considera que los riesgos laborales pueden originar una parada parcial de alguna parada o actividad.	Bajo

1.6.3 Riesgos externos.

Consultando el mapa de riesgos de protección civil de Catalunya, se exponen a continuación los riesgos externos que pueden afectar a la instalación :

- Riesgos en el transporte.
 - Riesgo de transporte de ferrocarril.

Existen dos líneas de ferrocarril : La línea Sant Vicenç de Calders – Lleida y Riba-Roja d’Ebre situada a unos 750 mts del mercado. Y la línea Sant Vicenç de Carders – Tortosa , situada a unos 1.300 mts del mercado.

En principio no deben tener ninguna incidencia sobre la actividad del mercado.

- Riesgo aeronáutico

No se detecta.

- Riesgos Tecnológicos.

- Riesgo Químico en establecimientos industriales.

Se encuentra en zona de intervención respecto a varios escenarios derivados de los riesgos de las industrias químicas próximas según los informes de seguridad contemplados en el PLASEQTA. Así estos escenarios son :

- Dispersión tóxica de Dioxido de azufre procedente de Clariant.
- Dispersión tóxica de Cloro procedente de Ercros Vilaseca I.
- Dispesión tóxica de Cloruro de vinilo procedente de Ercros Vilaseca II.
- Dispersión tóxica de Oxido de Etileno procedente de IQOXE.



Para este tipo de riesgo, nos encontramos en área de influencia de las sirenas de aviso contempladas en el PLASEQTA. En concreto nos encontramos a unos 300 mts de las sirenas más próximas.



Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Dispersión tóxica	Alta	Alta	Alto

- Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas

Ferrovionario: Se considera riesgo Medio/Alto por la existencia de citada línea de San Vicenç de Calders – Lleida y Riba-Roja d’Ebre a unos 750 mts.

Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Accidente ferroviario	Media	Alta	Medio



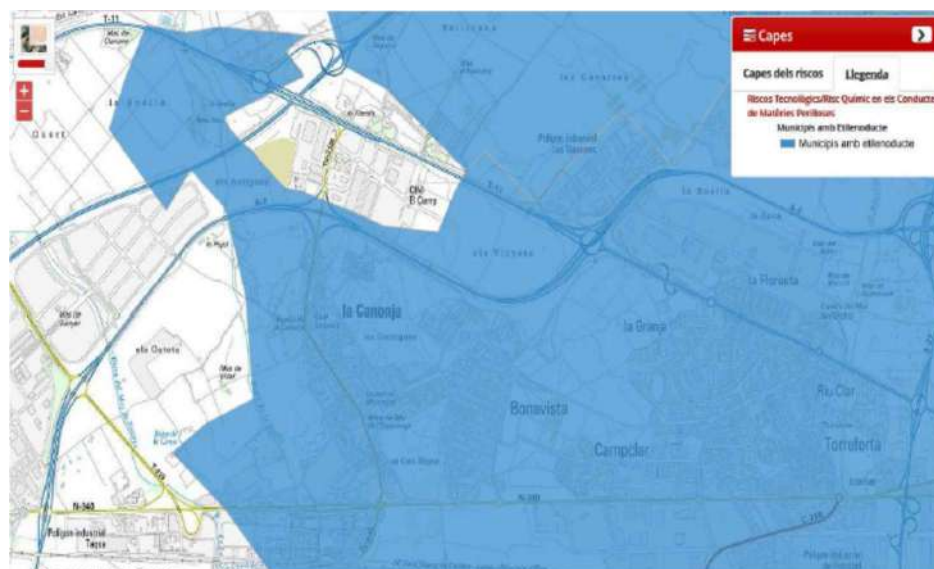
Viaro : Se considera riesgo Medio/Alto por la existencia de las autovías A7 a unos 500 mts y la T-11 a unos 1.000 mts. Ambas vías se consideran de riesgo alto en la zona próxima al mercado.

Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Accidente viario	Media	Alta	Medio



- Riesgo Químico en los conductos de materias peligrosas

El Municipio dispone de Oleoducto, Etilenoducto y Gasoducto operativos.



Por la distancia a los conductos se considera un riesgo BAJO

Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Accidente en conductos MMPP	Baja	Baja	Bajo

- Riesgo Nuclear.

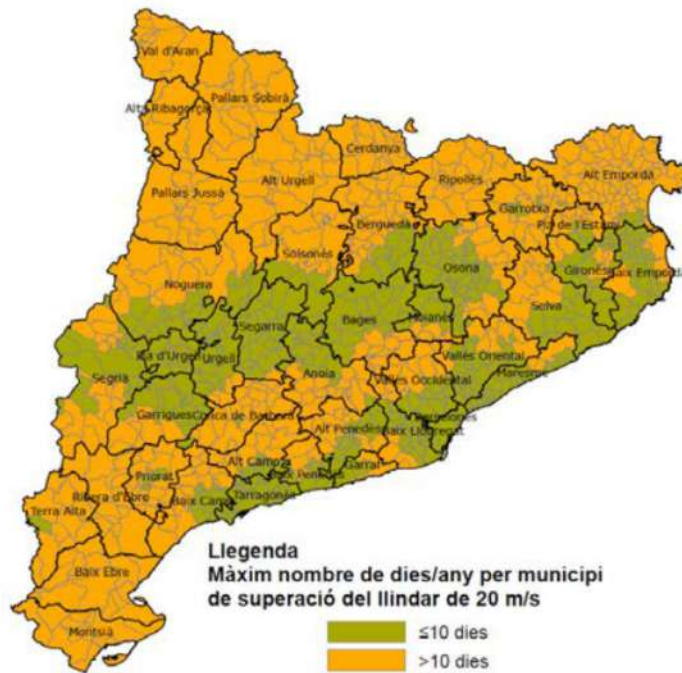
El Municipio no se encuentra dentro de zona afectada por riesgo nuclear.



• Riesgos Naturales

- Riesgo de viento

El Pla Especial d'Emergències per risc de Vent a Catalunya (VENCAT), determina que en Tarragona, se presentan menos de diez días/año en el que se presentan rachas de viento superiores a 20 m/s (72 Km/h).



Las rachas de 20 m/s son las mínimas que se consideran susceptibles de producir daños.

La actividad en el mercadillo, al contener estructuras de carácter temporal y débiles en cuanto a su construcción, podría verse afectada al ser arrastradas éstas o bien ser impactadas por objetos arrastrados por el viento.

Si bien, como se ha indicado, la zona es de bajo riesgo, se considerarán algunas actuaciones en caso de activarse el VENTCAT.

Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Riesgo por vientos fuertes	Baja	Baja	Bajo

- Riesgo de inundaciones

El recinto no tiene riesgo de inundaciones.



- Incendios forestales.

Tarragona se encuentra catalogada en zona de riesgo muy alto en relación a incendios forestales, pero no afecta a la instalación al no tener masa forestal próxima.



Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Incendios forestales	Baja	Baja	Bajo

- Riesgo de nevadas.

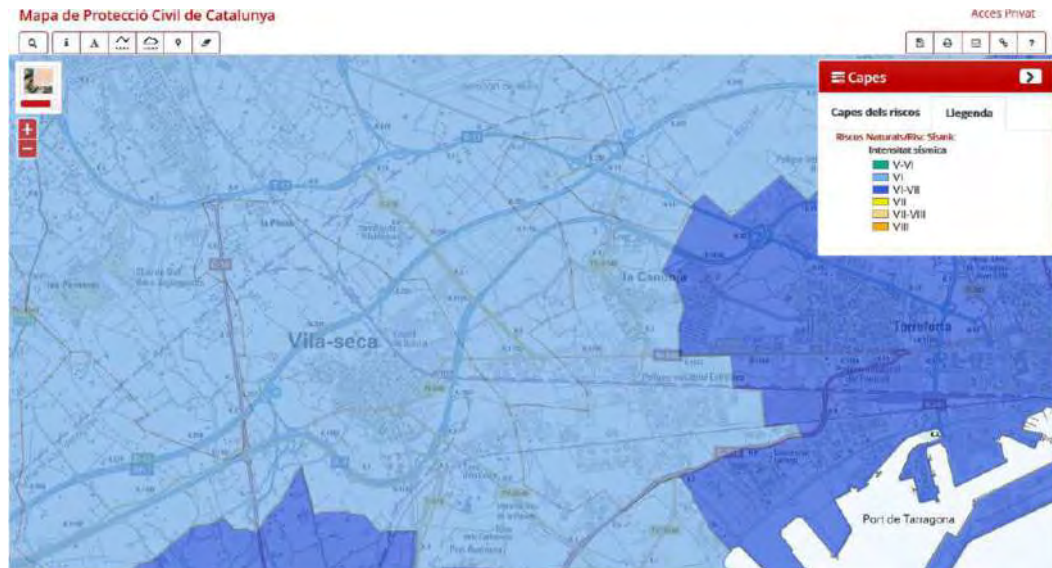
No existe riesgo de nevadas. Es de remarcar que las principales vías de acceso al recinto (N- 340, A7 y T-11), están identificadas como priorizadas.



Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Nevadas	Baja	Baja	Bajo

Riesgo sísmico.

Se considera zona de intensidad VI-VII. Cabe recordar que en el recinto no existen edificaciones fijas salvo los aseos públicos.



Tipo de riesgo	Probabilidad	Severidad	Riesgo
Sísmico	Baja	Baja	Bajo

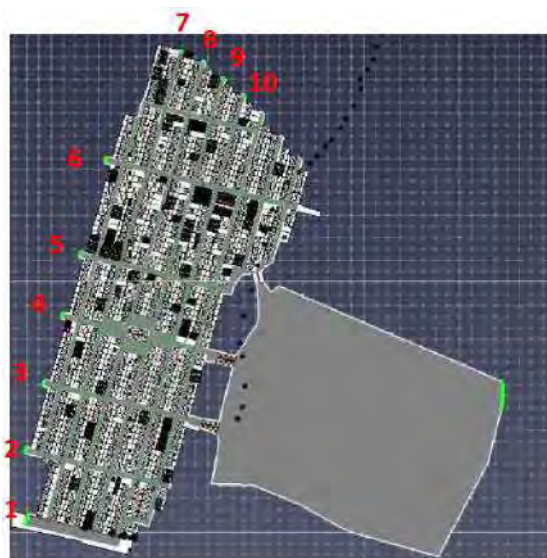
- Riesgo de aludes.

No se encuentra dentro de ninguna zona afectada por el riesgo de aludes.

1.6.4 Descripción de las condiciones de evacuación.

Para la evaluación de las condiciones de evacuación del recinto hay que considerar que es un espacio al aire libre, totalmente abierto, con accesos desde prácticamente sus cuatro extremos.

A efectos de cálculo se han considerado las siguientes salidas :



Las salidas 1 a 6 están orientadas hacia la calle 20, las cuatro restantes se orientan hacia el camí vell de La Canonja. No se consideran pues, a efectos de cálculo, las salidas a través de escaleras y rampa hacia el parking este y las salidas directas hacia el parking sur, si bien éstas pueden ser utilizadas por los clientes para su salida de lo que consideramos recinto del mercadillo.

Las calles que conforman el mercadillo y que serán utilizadas para una eventual evacuación, tienen una anchura mínima de 5 mts.

En caso de evacuación los ocupantes se dirigirán a través de las salidas 1 a 6 hacia las calles Sis a Onze dirección calle Vint i Vint-i –un. Se propone como punto de reunión de los ocupantes, la plaza de la Constitució i la rambla adyacente entre las calles Set i Vuit junto a la Parroquia de Santa María.

Los ocupantes que utilicen las salidas 7 a 10, se dirigirán a través de la calle Catorze, hacia el Complex esportiu Bonavista, Llar d’Infants Municipal i Escola Joan XXIII, al Camí de la Partió, proponiendo éste último como punto de reunión.

En el plano N° 5 del Anexo 3, pueden localizarse las salidas y los citados puntos de reunión.

A efectos de cálculo, podría considerarse un reparto homogéneo de los ocupantes por todo el recinto utilizando así unas 1.300 personas cada salida. No obstante, se hizo una simulación de evacuación mediante el programa informático “ Pathfinder Thunderhead”, que más adelante se comentará, observando que existe más afluencia de ocupantes en las salidas, 2, 3, 4 y 5. Por ello en esas salidas se considerará una afluencia del doble de personas, es decir 2.600 personas o ante la posibilidad de que alguna de ellas esté bloqueada o inutilizada.

Su capacidad se evalúa de acuerdo con la tabla 4.2. del SI3 del DBSI (Documento Básico de Seguridad contra Incendios). En la misma se establece que el ancho mínimo de las salidas en zonas al aire libre debe ser $A > P/600$, siendo A el ancho mínimo necesario y P el número de personas. Con ello tenemos :

SALIDAS	OCUPANTES MAXIMOS	ANCHURA EVACUACIÓN REQUERIDA	ANCHURA EVACUACIÓN DISPONIBLE	SITUACIÓN
SALIDAS 2, 3, 4 y 5	2.600	4,3 mts	5 mts	CORRECTO
SALIDAS 1, 6, 7, 8, 9 y 10	1.300	2,2 mts	5 mts	CORRECTO

Como hipótesis de bloqueo de alguna de las salidas, tal como se ha indicado anteriormente, se han considerado las salidas 2,3,4 y 5 con el doble de ocupantes de los que se reflejan en la simulación efectuada.

Destacar que no se han considerado las salidas directas hacia los parkings que también pueden utilizarse en caso de evacuación.

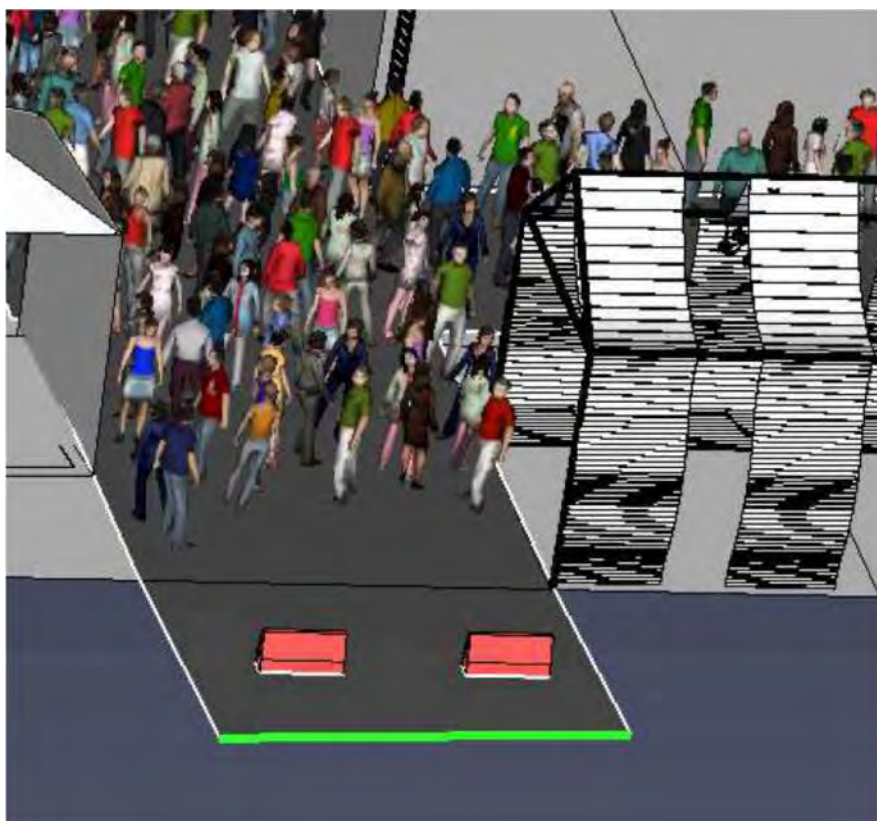
1.6.4.1. Simulación Evacuación

Tal como se ha indicado, se encargó un estudio para analizar el comportamiento y desplazamientos de las personas que puedan hallarse en el mercadillo.

El programa utilizado para la simulación es el denominado “Pathfinder”, desarrollado por la ingeniería Thunderhead de los EEUU, y se ha comprobado que los tiempos de evacuación estimados en el programa y los obtenidos en la realidad son muy parecidos.

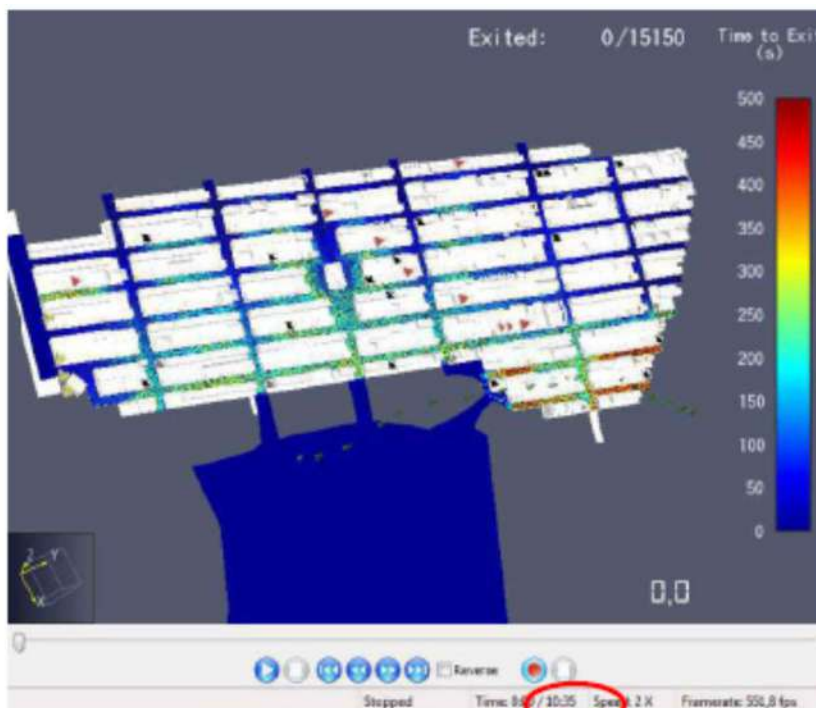
El programa se va actualizando periódicamente que hace que el comportamiento de los figurantes se asemeje a la realidad y en la actualidad permite incorporar figurantes con movilidad reducida. Así en nuestra simulación se han incorporado personas en sillas de ruedas y niños.

La simulación se encargó para estimar el tiempo necesario para la evacuación del recinto y analizar como dificultaría la evacuación en caso de que se coloquen unos bloques de hormigón, tipo New Jersey, en los accesos de las calles Set a Onze, para evitar el acceso de vehículos no deseados al recinto del mercadillo. Éstos se colocarían en el inicio de las calles junto al mercadillo dejando un espacio libre entre ellos de 2 mts.

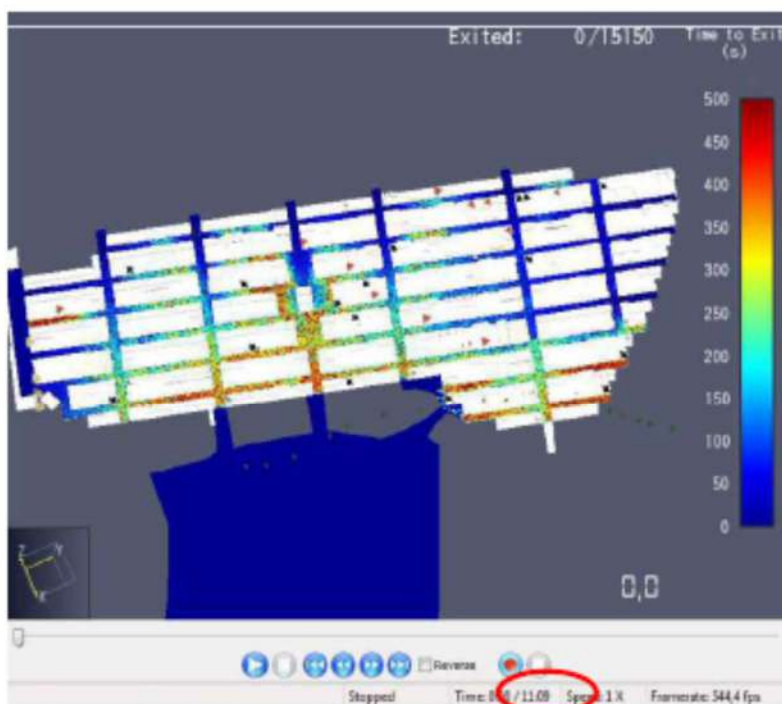


La simulación se ha hecho con 15.000 ocupantes, que es el mayor aforo considerado. En las dos figuras siguientes se refleja el tiempo estimado máximo que puede tardar la

última persona en alcanzar la salida. En la primera se refleja el tiempo con las salidas libres, en la segunda con las new jersey, colocados en las calles de salida :



Tiempo estimado sin obstáculos : 10,35 minutos

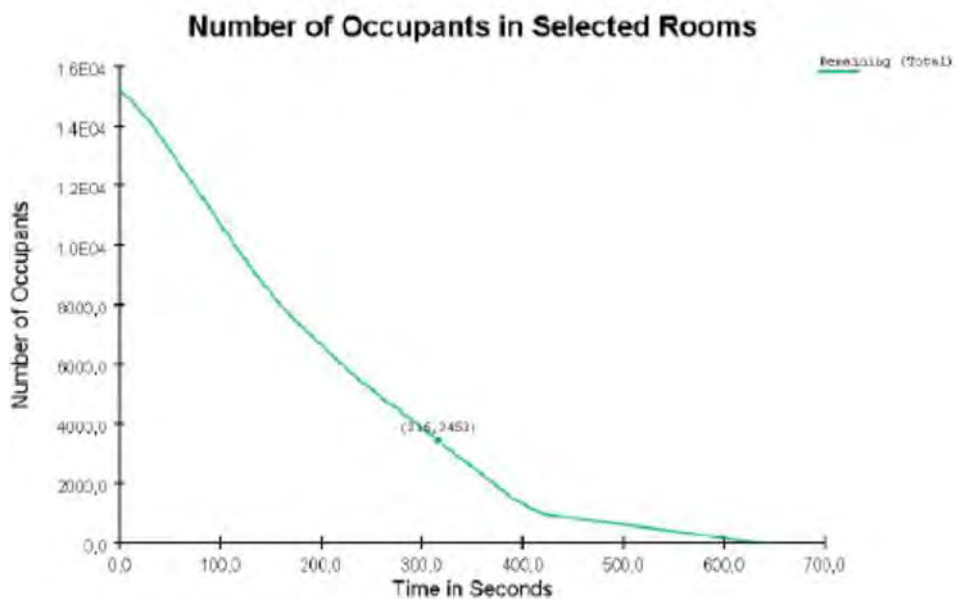


Tiempo estimado con obstáculos : 11,09 minutos

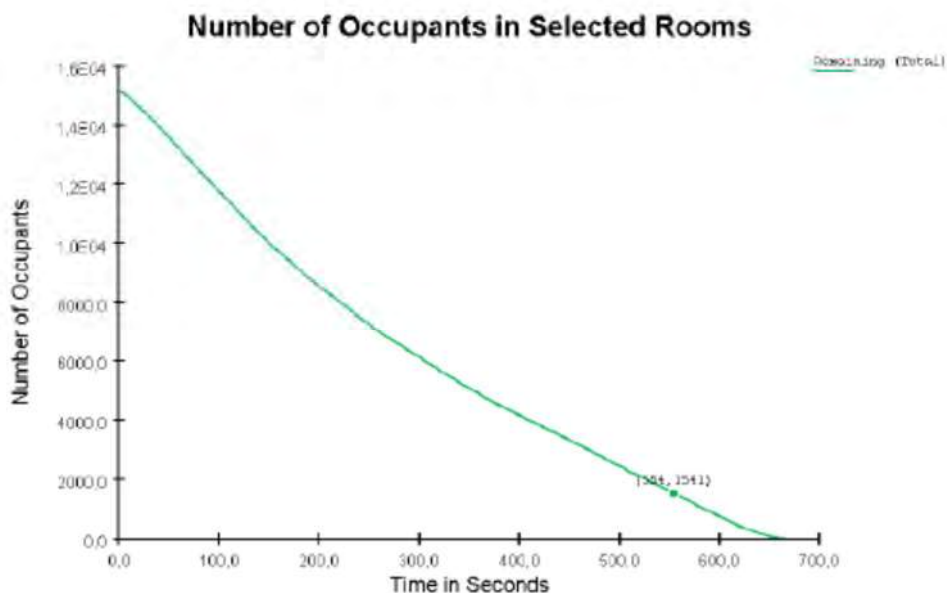
Puede observarse que prácticamente no hay diferencias en el tiempo total de evacuación con o sin los obstáculos.

La velocidad de desplazamiento de las personas es de 1,19 m/s, es decir la velocidad normal de 4 Km/h, sin correr. Los niños y personas mayores se desplazan a 80 cm/s, es decir a 2,8 Km/h.

En las dos figuras siguientes puede observarse el flujo de ocupantes a lo largo del tiempo que dura la evacuación :



Sin obstáculos



Con obstáculos

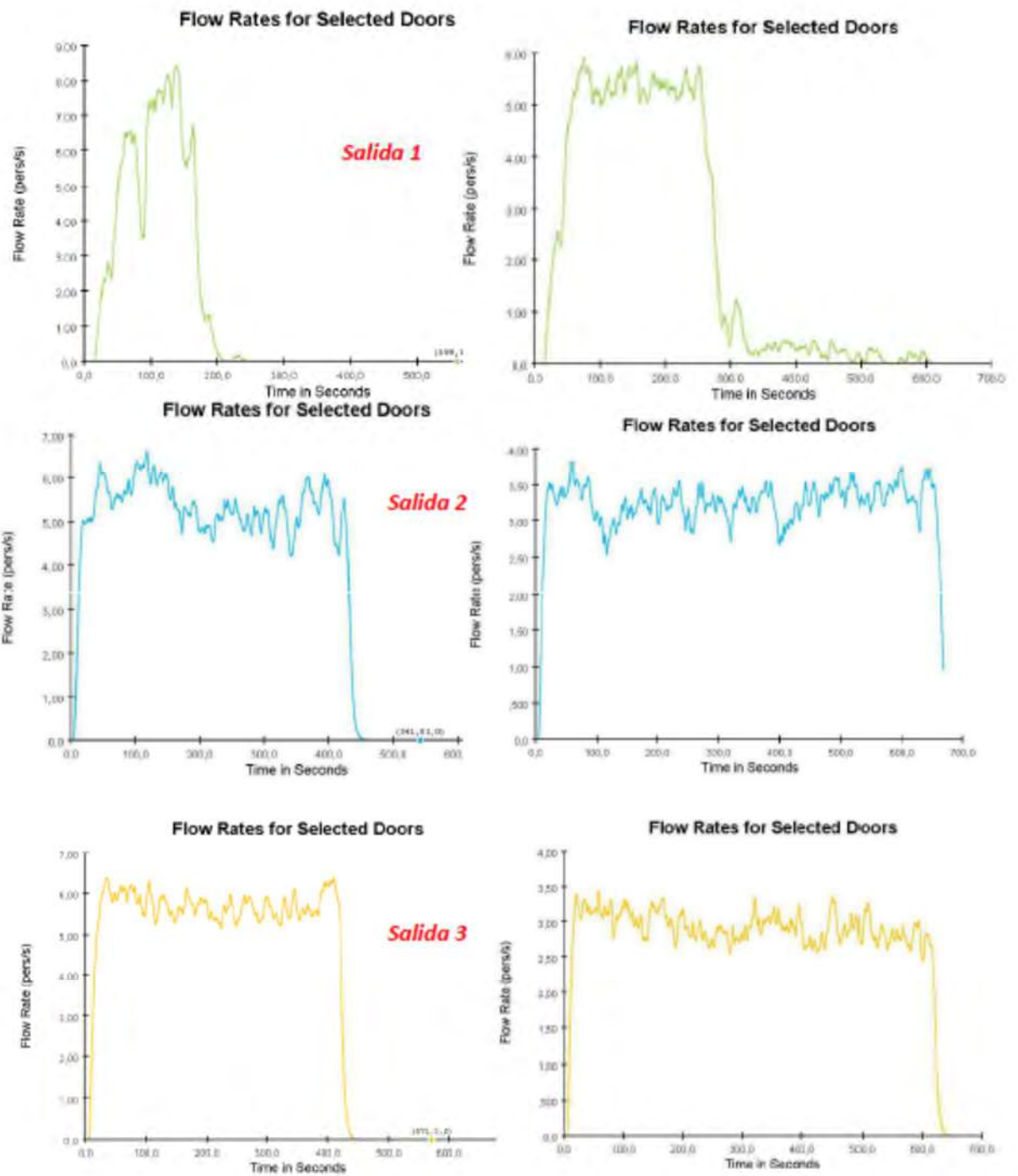
Puede observarse que a partir de los 400 seg. (6,6 minutos), los ocupantes se reducen a menos de 2.000.

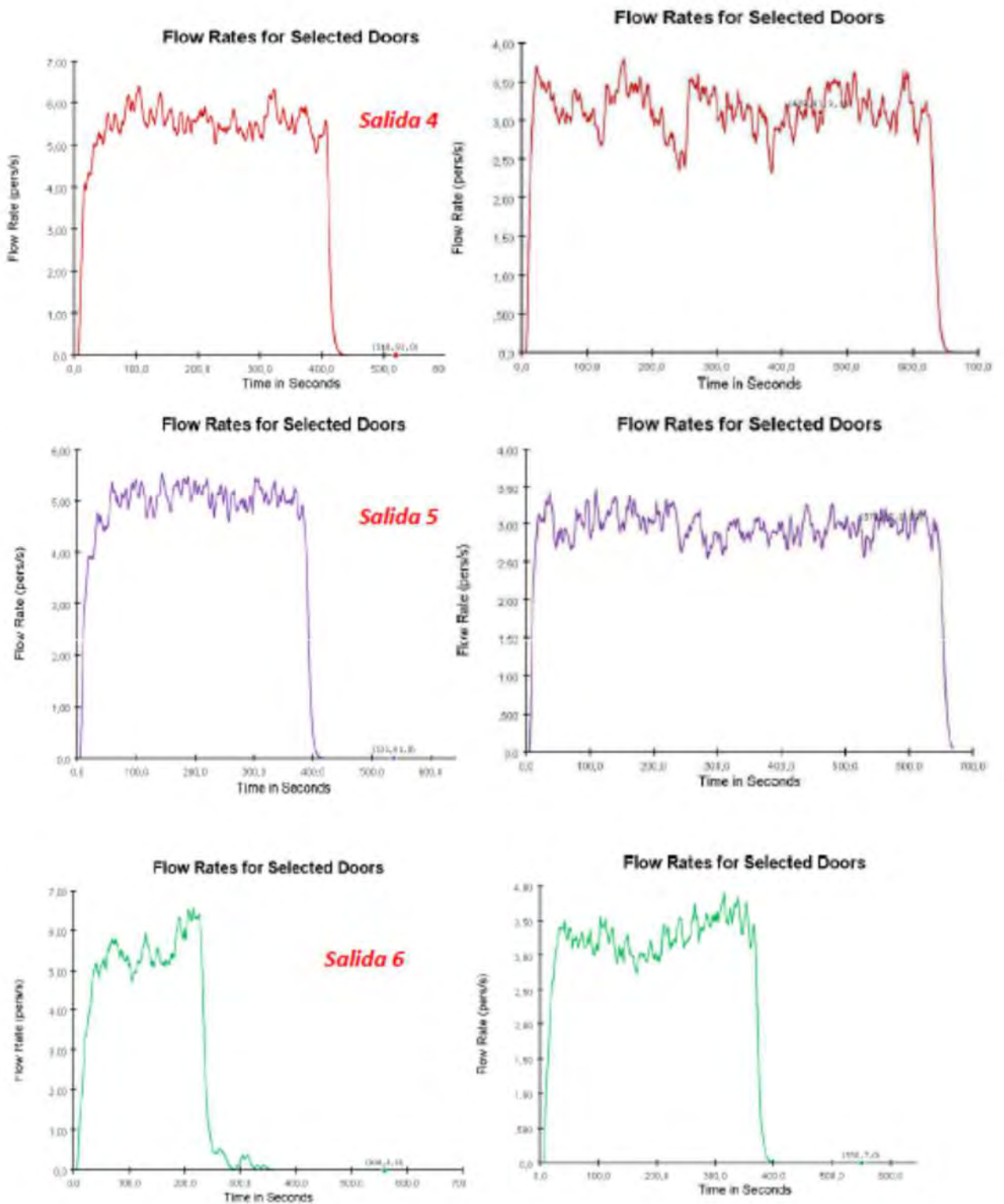
En la figura siguiente puede observarse la distribución de los ocupantes tras 2,30 minutos de iniciada la evacuación, donde se puede apreciar una mayor afluencia en las salidas 2, 3, 4 y 5 tal como se ha indicado antes. En ese tiempo, ya se han evacuado casi 7.000 personas, es decir más de la mitad.

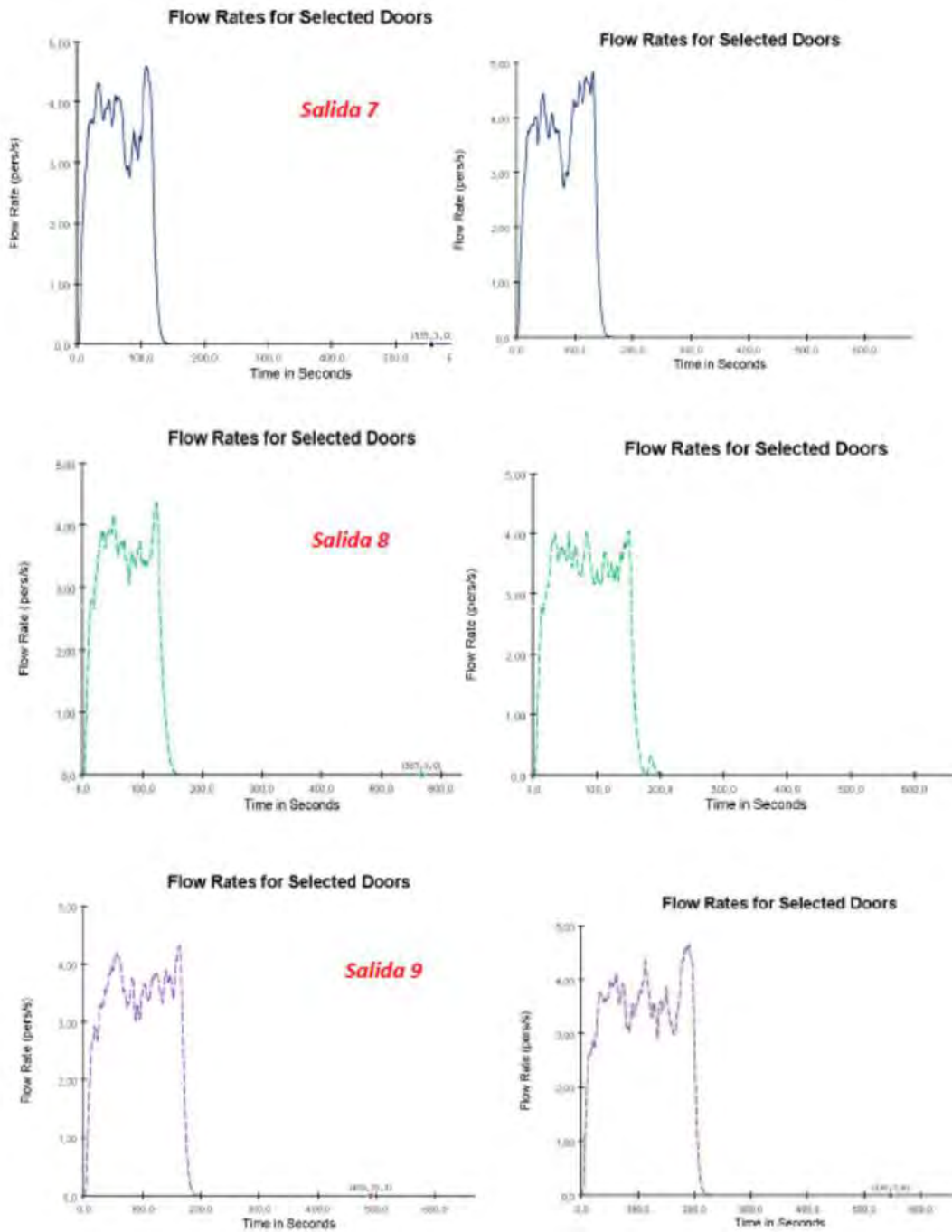


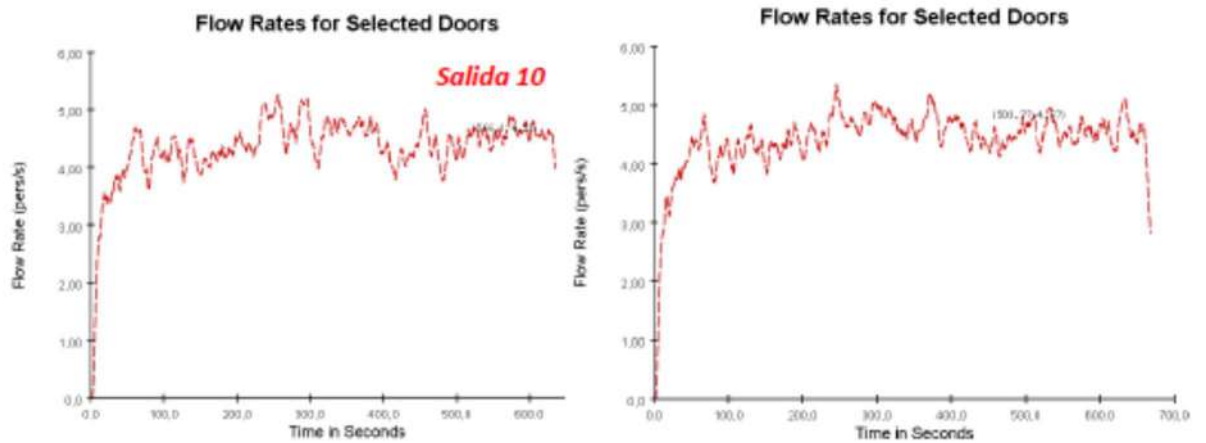
En las figuras de las páginas siguientes puede observarse el flujo de personas por las diferentes salidas a lo largo del tiempo de evacuación. Puede observarse que en las puertas 1, 7, 8 y 9 a partir de los 2 minutos, prácticamente ya no sale ningún ocupante, concentrándose éstos en el resto de salidas. En todos los casos el flujo es bastante constante , no apreciándose puntas significativas que pudieran significar aglomeraciones y/o obstrucciones.

Las figuras de la izquierda son con las salidas libres y las de la derecha con los bloques de hormigón en las calles.

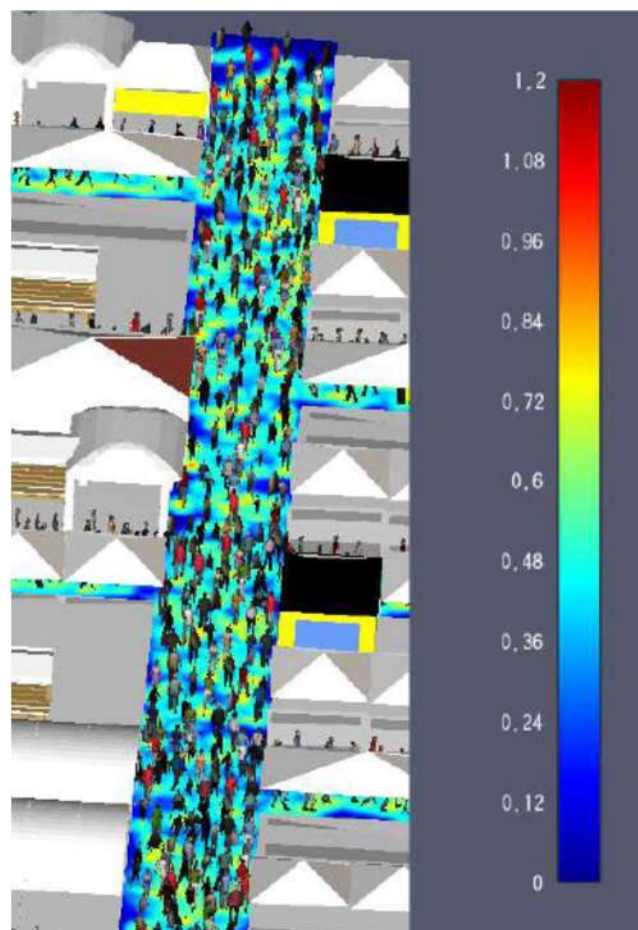








En las figuras siguientes pueden observarse otros detalles de la simulación :



Velocidad de desplazamiento en m/s en una de las calles del mercadillo.



En la simulación se han colocado figurantes con movilidad reducida.

Con todo lo expuesto, puede concluirse que las salidas previstas son correctas para una ordenada y adecuada evacuación del recinto del mercadillo.

1.6.5 Descripción de las condiciones de confinamiento.

En este caso los riesgos externos que podrían dar lugar a una situación de confinamiento podría ser la activación del PLASEQTA, bien derivada de un hipotético accidente en las industrias químicas cercanas o bien derivada de un accidente en el transporte de mercancías peligrosas, tanto por carretera como por ferrocarril, si bien éstas últimas en menor medida.

Se solicitó a la Direcció General de Protecció Civil, información sobre los escenarios que pudieran afectar al mercadillo de Bonavista, resultando encontrarse dentro de la zona de intervención frente a estos escenarios :

- Dispersión tóxica de Dioxido de azufre procedente de Clariant.
- Dispersión tóxica de Cloro procedente de Ercros Vilaseca I.
- Dispersión tóxica de Cloruro de vinilo procedente de Ercros Vilaseca II.
- Dispersión tóxica de Oxido de Etileno procedente de IQOXE.

Debido a la naturaleza constructiva del recinto y a la organización de la actividad, no hay posibilidad de confinamiento dentro de edificaciones, ya que esta se desarrolla en un espacio diáfano al aire libre. Así el confinamiento de los ocupantes deberá realizarse en las edificaciones en el núcleo urbano de Bonavista, preferiblemente en lugares públicos. Hay que tener en cuenta que los domingos que se celebra el mercadillo, prácticamente todos los establecimientos abren al público (comercios, bares, supermercados, etc..). No obstante se considerarán preferentes los de uso público, siendo los más cercanos :

- Llar de jubilats : Carrer Set / Carrer Vint.
- Parroquia Santa Maria : Plaça Constitució.
- Centre Cívic Bonavista : Carrer Onze/Carrer vint-i-u.
- Centre Cívic Bonavista (Salón Actos) : Carrer vint-i-dos nº 51
- Complex Esportiu Bonavista : Camí de la Coma.
- Llar d'Infants Municipal : Carrer Catorze/ Camí de la Coma.
- Escola Joan XXIII : Camí de la Partió.

A efectos de cálculo de capacidad se ha considerado una superficie ocupable del 50% de la superficie construida de los distintos locales.

EDIFICIO	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M2)	SUPERFICIE OCUPABLE (M2)	CAPACIDAD 4 PERSONAS/M2	CONDICIONES CONFINAMIENTO
Llar de Jubilats	900	450	1.800	Espacio cerrado
Parroquia Sta. Maria	1.785	892	3.568	Espacio cerrado
Centre Cívic Bonavista	1.015	508	2.032	Espacio cerrado
Centre Cívic (Salón Actos)	430	215	860	Espacio cerrado
Complex Esportiu	3.868	1.934	7.736	Espacio cerrado
Llar d'Infants Municipal	632	316	1.264	Espacio cerrado
Escola Joan XXIII	11.690	5.845	23.380	Espacio cerrado



En la tabla siguiente se detallan las distancias a que se encuentran dichos recintos del mercadillo y el tiempo necesario para alcanzarlos, considerando que las personas se desplazan a una velocidad de 1,19 m/seg (4 Km/h.), que es la velocidad utilizada en la simulación de evacuación, es decir desplazándose a paso normal, sin correr :

EDIFICIO	DISTANCIA DEL MERCADILLO EN MTS.	VELOCIDAD CIRCULACIÓN PÚBLICO M/SEG.	TIEMPO NECESARIO PARA ALCANZARLO EN SEG.	TIEMPO EN MINUTOS
Llar de Jubilats	20	1,19	23,8	0,4
Parroquia Sta. Maria	150	1,19	178,5	3
Centre Cívic Bonavista	80	1,19	95,2	1,6
Centre Cívic (Saló Actos)	130	1,19	154,7	2,6
Complex Esportiu	230	1,19	273,7	4,5
Llar d'Infants Municipal	150	1,19	178,5	3
Escola Joan XXIII	350	1,19	416,5	6,9

Tiempos que se consideran correctos , considerando que además el público podría utilizar por el camino los lugares públicos abiertos (comercios, bares, etc..), para confinarse.

En caso de alerta por riesgo químico se dirigirá al público preferentemente hacia esos recintos dando instrucciones por megafonía y con el soporte de los equipos de evacuación y confinamiento, que por zonas dirigirán al público a los lugares previstos más próximos, evitando evacuaciones descontroladas o comportamientos de riesgo, y en todo caso siguiendo las indicaciones de las autoridades de protección civil.

El mercadillo se ha distribuido en cuatro zonas con un responsable al frente de cada una (vigilantes de seguridad) con el soporte del encargado de los vigilantes de seguridad, equipo de soporte de evacuación y confinamiento y el jefe de emergencia, dirigiendo cada zona a los lugares preferentes de confinamiento, por las rutas establecidas, según proximidad. Todo ello se detalla en el apartado 3.4.3.7 y plano nº 7.

MERCATS DE TARRAGONA S.A, garantizará que se disponen las llaves de acceso a dichos recintos en caso de que éstos estuvieran cerrados. Las mismas estarán en poder del Jefe de Emergencia en un sobre precintado o similar, para poder tener acceso inmediato en caso de necesidad. Al iniciar la jornada, el Jefe de emergencia distribuirá las llaves correspondientes a los recintos asignados a cada zona a sus responsables. Al finalizar la jornada, recogerá dichas llaves colocándolas en lugar seguro hasta la próxima jornada.

En el Anexo 3, se adjuntan planos Nº 6 y Nº 7 con su ubicación exacta y rutas de acceso.

1.6.6 Diagrama de personas por zonas.

Dicho punto se ha desarrollado en el apartado 1.5.2.

1.6.7 Elementos vulnerables.

1.6.7.1 Vulnerabilidad intrínseca

Para el cálculo de la vulnerabilidad intrínseca de la instalación se han utilizado los siguientes valores :

NIVEL DE VULNERABILIDAD	OCUPACIÓN
ALTA	ELEMENTS VULNERABLES EN EL RECINTO POR CANTIDAD DE POBLACIÓN POSIBLEMENTE AFECTADA
MODERADA	ELEMENTOS VULNERABLES AISLADOS EN EL RECINTO
BAJA	OTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL RECINTO

NIVEL DE VULNERABILIDAD	ACCESIBILIDAD MEDIOS DE EMERGENCIA
ALTA	DIFICIL ACCESO DE LOS MEDIOS DE EMERGENCIA
MODERADA	ACCESO LIMITADO DE LOS MEDIOS DE EMERGENCIA AL RECINTO
BAJA	BUENA ACCESIBILIDAD AL RECINTO

NIVEL DE VULNERABILIDAD	CONFINAMIENTO
ALTA	RECINTO SIN ESPACIOS DE CONFINAMIENTO
MODERADA	RECINTO CON POSIBILIDAD DE CONFINAMIENTO PARCIAL
BAJA	RECINTO CON POSIBILIDAD DE CONFINAMIENTO TOTAL

NIVEL DE VULNERABILIDAD	EVACUACIÓN
ALTA	RECINTO DIFÍCILMENTE EVACUABLE
MODERADA	RECINTO EVACUABLE PERO SOLO POR VIALES CONCRETOS
BAJA	RECINTO FÁCILMENTE EVACUABLE

Para el cálculo final de la vulnerabilidad intrínseca del recinto se utilizan los siguientes valores de ponderación :

	VALOR DE PONDERACIÓN
ALTA	3
MODERADA	2
BAJA	1

El resultado de la suma de dichos valores establece el nivel de vulnerabilidad intrínseca según el siguiente criterio :

	SUMA RESULTANTE
ALTA	9 - 12
MODERADA	6 - 8
BAJA	4 - 5

Aplicado a nuestro caso, el resultado es :

	OCUPACIÓN	ACCESIBILIDAD	CONFINAMIENTO	EVACUACIÓN	VULNERABILIDAD INTRINSECA
MERCADILLO BONA VISTA	3	1	3	1	MODERADA

1.6.7.2 Vulnerabilidad por exposición.

La vulnerabilidad por exposición valora la exposición del recinto a los diferentes riesgos internos y externos.

Se valora en tres niveles :

ALTA	AFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL POR ZONAS DE INTERVENCIÓN O EQUIVALENTES SEGÚN LOS PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL O ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS INTERNAS
MODERADA	AFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL POR ZONAS DE ALERTA O EQUIVALENTES SEGÚN PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL O ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS INTERNAS
BAJA	RESTO DE TIPOLOGÍAS NO INCLUIDAS EN CRITERIOS ANTERIORES

En nuestro caso resultaría :

VULNERABILIDAD POR EXPOSICIÓN		
RIESGOS INTERNOS	FUGA O DERRAME DE COMBUSTIBLES O INCENDIO EN VEHÍCULO	MODERADA
	ÁMBITO POLICIAL (amenaza de bomba, robo, altercados, etc..)	MODERADA
RIESGOS EXTERNOS	INCENDIOS FORESTALES	MODERADA
	INUNDACIONES	BAJA
	NEVADAS	BAJA
	RIESGO SÍSMICO	BAJA
	ACCIDENTE EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA O FERROCARRIL	MODERADA
	ACCIDENTE GRAVE EN LAS INSTALACIONES DE INDUSTRIAS QUÍMICAS (PLASEQTA)	ALTA

1.7 PLANOS

Se adjuntan en el anexo 3, los planos correspondientes :

Plano Nº 1 : Situación.

Plano Nº 2 : Emplazamiento.

Plano nº 3 : Distribución paradas y aparcamientos.

Plano Nº 4 : Vías acceso y circulación equipos de emergencia.

Plano Nº 5 : Vías de evacuación y puntos de reunión.

Plano Nº 6 : Lugares preferentes de confinamiento.

Plano Nº 7 : Zonas de responsabilidad y rutas de confinamiento.

Plano Nº 8 : Areas de actuación y localización.

Plano Nº 9 : Localización Equipos de emergencia.

Plano Nº 10 : Paradas que utilizan combustibles.

Plano Nº 11 : Localización hidrantes próximos.

Plano Nº 12 : Elementos vulnerables.

DOCUMENTO 2

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

2.1. Medios materiales disponibles.

Según la Llei 4/1997, de 20 de Mayo, de Protección Civil de Catalunya y el Decret 30/2015, de 3 de Marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección, las instalaciones del mercadillo de Bonavista vienen clasificadas dentro del epígrafe B f). 2, actividades desarrolladas en espacios no delimitados con un número de asistentes superior a 10.000 personas e inferior a 20.000 personas, como actividad de interés para la protección civil local.

En el Anexo III del citado Decret, se fijan los medios mínimos de autoprotección. En los apartados siguientes se describen los medios tanto materiales como humanos disponibles en la instalación y que dan cumplimiento al contenido del Anexo III.

La instalación no dispone de ninguna edificación fija (salvo los aseos públicos) por lo que los medios materiales disponibles serán del tipo portátiles y de fácil transporte o desplazamiento por la instalación.

Como medios materiales se dispondrá :

- Señalización de evacuación en las calles principales.
- Ambulancia tipo B.
- Extintores distribuidos por el mercadillo 21A- 113B (Ver ubicación en plano N° 9)
- Red de hidrantes existentes (Ver ubicación en plano en plano N° 11)
- Walkies para comunicación entre el personal.
- Teléfonos móviles.
- Vehículo de intervención de MERCATS DE TARRAGONA S.A dotado con :
 - 7 extintores eficacia 21A – 113B
 - 1 extintor CO2.
 - Mascarillas protección en caso de fuga tóxica.
 - Megafonia con mensajes pregravados.
 - Un DEA.

Dicho vehículo podrá desplazarse por todo el recinto en caso de emergencia.





Las paradas que utilicen generador eléctrico con combustible líquido o que utilicen propano, dispondrán de un extintor con eficacia 21A – 113B. Estas paradas vienen identificadas y localizadas en el plano N° 9 adjunto en Anexo 3.

Asimismo los paradistas que introduzcan su vehículo o furgoneta en el recinto del mercadillo deberán disponer de también de un extintor 21A – 113B.

2.2. Medios Humanos.

Los medios humanos disponibles durante el mercadillo, en horario de 7 a 15 h., es el siguiente :

MEDIOS HUMANOS DISPONIBLES	
CARGO	NÚMERO PERSONAS
Inspector	3
Controlador aparcamiento	1
Vigilantes de Seguridad	6
Técnicos sanitarios (ambulancia)	2

Habitualmente se cuenta con el apoyo de la policia local.

Además del personal citado de MERCATS DE TARRAGONA S.A o contratado por ella, hay que contar con los paradistas los cuales estarán informados y formados para su actuación en pequeñas emergencias y colaborar en la evacuación del recinto y, en caso necesario de confinamiento, orientar a los clientes a los recintos establecidos más próximos.

2.3. Medidas correctoras del riesgo y de autoprotección.

Para controlar y corregir los riesgos internos del recinto se establecerán una serie de protocolos de actuación para el personal de MERCATS DE TARRAGONA S.A, propios o contratados que fundamentalmente consisten en :

- Comprobar al inicio de la actividad y durante la misma que se respetan los lugares ocupados por las paradas, dejando libre y sin obstáculos las calles de circulación, con el ancho mínimo establecido.
- Comprobar durante la actividad que las calles de circulación no son ocupadas por los voladizos de las cubiertas de las paradas, garantizando en todo momento que se dejan libres para garantizar el libre acceso de los vehículos de emergencia.
- Prohibir el estacionamiento de vehículos o furgonetas que impidan o dificulten la libre circulación de los vehículos de emergencia en el perímetro del recinto o invadiendo las calles, garantizando el ancho mínimo de 5 mts establecido.
- Comprobar que las paradas que utilicen gas y/o generadores eléctricos están en buenas condiciones y disponen de las perceptivas revisiones legales según los casos.
- No permitir la existencia de materiales peligrosos o explosivos en las paradas.
- No permitir el almacenaje o acumulación de basuras, desperdicios, etc., que pudieran dar origen a un incendio por autocombustión o al arrojar un cigarro mal apagado.
- Comprobar que tanto las furgonetas como las paradas que utilizan combustibles, líquidos o gases, disponen del perceptivo extintor en perfecto estado de revisión.
- Comprobar que la señalización de evacuación está debidamente colocada en las calles. Se responsabilizará al paradista correspondiente de su correcta colocación, siempre visible para el público.
- Colocación en la zona central y accesos al mercado de unas breves instrucciones para el público, sobre actuación en caso de emergencia.
- Prohibir el estacionamiento de vehículos o la instalación de terrazas en bares, en las calles adyacentes que puedan dificultar la evacuación del recinto.



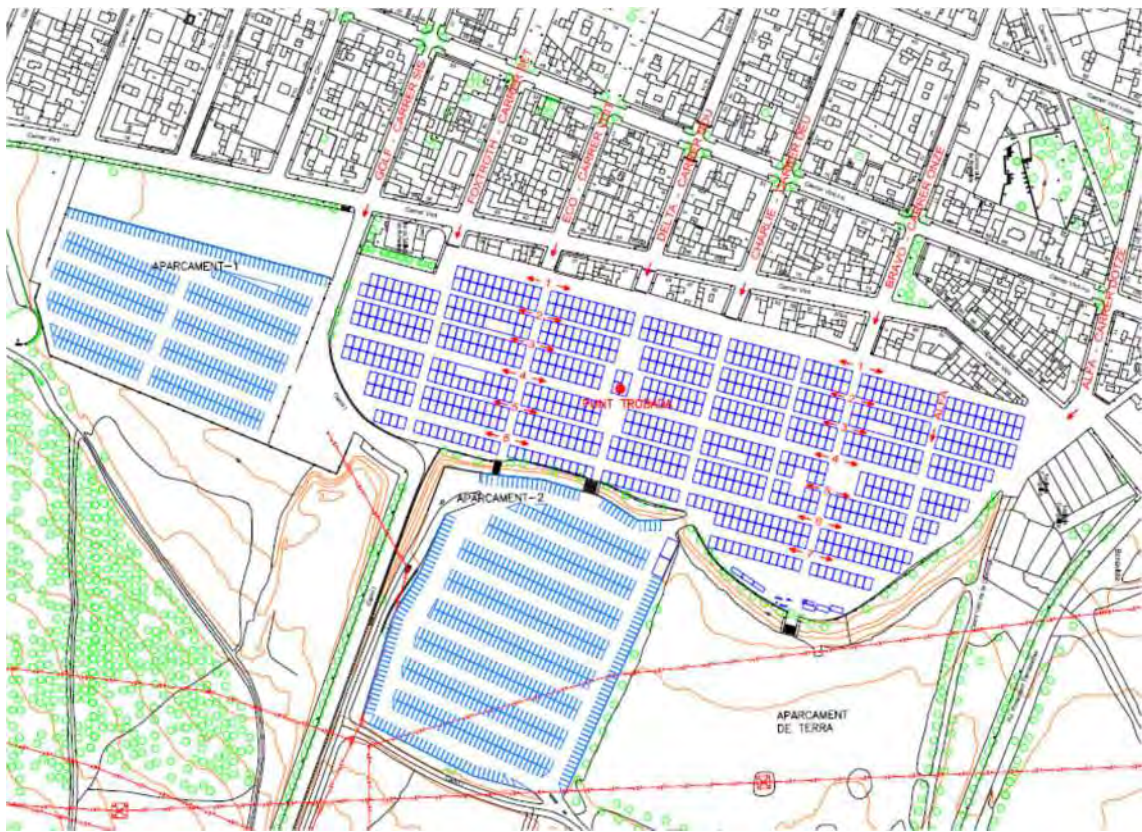
Para una correcta y rápida actuación en caso de emergencia, se ha distribuido el recinto en cuadrículas, identificadas adecuadamente por el personal, de forma que pueda identificarse el lugar o zona donde ha ocurrido.

Cada cuadrícula será controlada por un vigilante de seguridad y en caso de emergencia o conflicto, por medio de los Walkies, podrá alertar al resto de personal para que acudan al lugar.

Por ejemplo una indicación de que hay algún problema en ECO – 4, significa que el problema se encuentra entre los pasillos del Carrer Vuit y el 4 del recinto. Ver gráfico adjunto.

El denominado Punt de Trobada situado en el centro del mercadillo, se utiliza para situar la información al público, así como lugar de encuentro en caso de niños perdidos o personas que necesiten ayuda por robos u otros incidentes. También en ese punto se ubican la ambulancia y el vehículo de intervención de MERCATS DE TARRAGONA S.A.

En el Anexo 3, se adjunta plano Nº 8 con el detalle.



2.4. PLANOS

Se adjuntan en el Anexo 3.

DOCUMENTO 3

MANUAL DE ACTUACIÓN

3.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto el establecimiento de las medidas de respuesta necesarias para poder actuar de acuerdo con la forma prevista en cualquier situación de emergencia que se pueda originar en el recinto del mercadillo y que pueda poner en peligro al personal del mismo y a las personas usuarias.

Este manual va dirigido a todo el personal del mercadillo que formará parte de la estructura de respuesta, que se detallará más adelante, con la intención de que pueda afrontar de forma ágil cualquier emergencia detectada, evitando al máximo la improvisación, evitando así el riesgo de actuaciones incorrectas y por tanto situaciones de peligro para todos los ocupantes.

3.2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias que pueden sucederse en el mercadillo, dependerán de los riesgos identificados en el Documento N° 1, en sus apartados 1.6.1, 1.6.2 y 1.6.3.

Atendiendo a la gravedad de la emergencia, dificultades para controlarla y sus posibles consecuencias y disponibilidad de medios humanos, se establecen los siguientes niveles de emergencia:

Conato o Alerta: se considerará cualquier accidente o incidente localizado y de pequeña extensión que pueda ser controlado de manera simple por el personal propio y los medios de protección existentes.

Emergencia: esta situación puede comportar una evacuación parcial o total de una o varias zonas del mercadillo, precisando de la movilización de todos los medios técnicos y humanos propios previstos en el PAU, así como la ayuda de medios de auxilio externos.

Las diversas situaciones de emergencia identificadas en el mercadillo, según estos criterios, se clasifican según la siguiente tabla:

CUADRO DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS		
RIESGOS CONSIDERADOS	TIPO DE EMERGENCIA	
	Conato o alerta	Emergencia
Incendio	Indicios visuales, olfativos o comunicación de incendio en vehículo estacionado, en material de una parada o en cualquier otro espacio del mercadillo	Manifestación de incendio de dimensiones no controlables con los medios de extinción propios o con afectación de personas que no sea posible atender con primeros auxilios
Explosión	Manifestación o comunicación de proceso explosivo originado en vehículos estacionados, elementos expuestos en las paradas que afecta a las instalaciones y/o ocupantes del mercadillo	Manifestación de situación de daños materiales o personales que genera una situación de incendio que no pueda ser controlada por los medios propios o heridos de cierta gravedad que requieran atención especializada.
Fuga o derrame	Comunicación o detección de fuga o derrame de material combustible o gas, potencialmente generadora de situación de riesgo.	Manifestación de fuga o derrame no controlable por los medios de intervención propios o que provoquen lesiones que requieran una atención especializada.
Atropellamiento	Comunicación o detección de accidente de tráfico entre vehículos o entre vehículos y peatones.	Accidente de tráfico donde estén implicados peatones que sufran lesiones de consideración que

		requieran atención médica especializada.
Lesiones laborales o similares	Accidente durante la ejecución de las actividades propias del mercadillo	Lesiones a personal que requieran una atención médica especializada
Ámbito policial	Detección de comportamiento de riesgo por parte de ocupantes que vulneren las normas de convivencia o uso de las instalaciones. Robo o hurto sin violencia.	Situación de desorden público que no sea controlable por el servicio de seguridad propio y requiera la intervención de fuerzas del orden oficiales. Sabotaje, atentado o aviso de bomba.
Viento	Detección de fuerte viento que pueda comprometer las estructuras de las paradas o material en ellas depositadas.	Comunicación de activación del plan VENCAT, por parte de las autoridades, que podría requerir la evacuación del recinto y el cese de la actividad en las paradas, con desmontaje de las mismas.
Incendio Forestal	Detección por los medios propios de la existencia de un fuego forestal.	Comunicación por parte de la autoridad competente de la existencia de un fuego forestal próximo y recibir la orden de evacuación.
Sísmico	Detección de actividad sísmica.	Actividad sísmica que produzca una situación de pánico no controlable por los equipos de seguridad del mercadillo.
Riesgos Tecnológicos	Indicios o detección de una posible afectación del recinto por riesgos químicos o similares. Activación de sirenas de aviso.	Comunicación por parte de la autoridad competente de la necesidad de evacuación o confinamiento.

3.3. EQUIPOS DE EMERGENCIA.

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en caso de siniestro dentro del recinto del mercadillo.

Por ello dichas personas deberán :

- Estar informadas de los riesgos de los lugares donde desarrollen su actividad.
- Recibir la formación adecuada según las actuaciones a desarrollar.
- Conocer los medios materiales de protección e intervención a su disposición, así como su uso y manejo.
- Conocer la secuencia de actuaciones a realizar, priorizando dar la alarma y posteriormente actuando sobre el siniestro, de acuerdo a las funciones asignadas.

Los equipos de emergencia disponibles en el recinto son :

- Jefe de emergencia.
- Jefe de intervención.
- Responsable recepción alarmas y comunicaciones.
- Equipo de primera intervención (EPI)
- Equipos evacuación y confinamiento.
- Equipos soporte a la evacuación y confinamiento.
- Equipo de primeros auxilios (EPA).
- Responsable de recepción de ayuda externa.

A continuación se detalla organigrama con las funciones establecidas :



En el anexo 4 se adjuntan fichas de actuación con la descripción detallada de las funciones de cada miembro de los equipos de emergencia.

3.4. ACCIONES A REALIZAR

En este capítulo se describen con detalle los protocolos de actuación previstos en el PAU del mercadillo de Bonavista para afrontar cualquier emergencia que se pudiera dar. Para estructurar esta respuesta se sigue la secuencia de acciones que implican una emergencia :

- Detección y alerta.
- Comunicaciones y alarma.
- Intervención.
- Evacuación / Confinamiento.
- Recepción de ayuda externa.
-

3.4.1. Detección y alerta.

La detección será personal a través del aviso de un cliente o paradista conforme se está produciendo una situación anómala, o por la detección por parte del personal propio de Espimsa.

El trabajador de Espimsa que reciba el aviso o detecte una situación de riesgo, lo comunicará al responsable de recepción de alarma y comunicaciones (Inspector de Espimsa), de la forma más rápida posible, telefónicamente, personalmente o mediante el Wlaky Talky que disponen.

3.4.2. Comunicaciones y alarma

El responsable de recepción de alarma y comunicaciones (Inspector de Espimsa), dará aviso inmediato al Jefe de Inspectores que a su vez actúa como Jefe de Emergencia, y éste avisará al Jefe de Intervención mediante el circuito de radio interno, Walky Talky.

El Jefe de Intervención se dirigirá al lugar del incidente e informará al Jefe de Emergencia de la situación.

El Jefe de Emergencia evaluará la situación según la información recibida y actuará según la casuística general siguiente :

- El Jefe de Intervención informa de que la situación de riesgo no existe. El Jefe de emergencia lo considera como falsa alarma y se desactiva el operativo. De todas formas comunica a los vigilantes jurados el incidente para mantener un estado de vigilancia.
- El Jefe de Intervención informa de una situación de riesgo que evalúa como controlable. El Jefe de Emergencia activa el PAU, en estado de alerta, evalúa la activación de los EPIS y Equipo de Evacuación y comunica la orden de intervención. Al mismo tiempo, comunica telefónicamente al Centro Receptor de Alarmas Municipal, CRA de Tarragona (GUT) al teléfono 977240345.
- El Jefe de Intervención informa de una situación de riesgo que evalúa como incontrolable. El Jefe de Emergencia activa el PAU en estado de emergencia y solicita ayuda externa llamando al 112, y al CRA Municipal de Tarragona, Tel. 977240345, informando de la situación y recibe las consignas del servicio de emergencias externo. En función de las consignas de respuesta del 112 y/o del CRA Municipal, ordena la activación de los equipos de intervención y evacuación internos. Acude al punto asignado para la recepción de los equipos de emergencia externos. Se mantiene en contacto permanente con el Jefe de Intervención para actualizar la situación y su evolución para informar adecuadamente a los equipos de intervención externos.

Si la comunicación del aviso es externa, procedente de protección civil, bomberos o cualquier organismo oficial de seguridad, el Jefe de Emergencia transmitirá las consignas de actuación recibidas y las órdenes pertinentes al Jefe de Intervención, EPIS, equipos de evacuación y/o confinamiento y equipo de primeros auxilios.

3.4.3. Intervención.

3.4.3.1. Incendio/explosión/fuga.

- En caso de escenario de incendio/explosión/fuga en la zona del mercadillo o aparcamiento (material de aguna parada o vehículo), el EPI se desplazaría a la zona donde se ha producido la alerta y actuaría con los medios de extinción disponibles, bien con los extintores disponibles en la zona o con los del vehículo de soporte de Espimsa, que también se desplazaría a la zona.

- El equipo de evacuación (vigilantes jurados), se desplazaría también a la zona y alejará a los ocupantes de la zona de alerta, desplazándolos a una zona segura, alejados de la zona afectada por el fuego, humo o con presencia de material combustible. La evacuación puede ser total a una zona segura (zona alejada en el aparcamiento no afectado, viales de circunvalación o calles colindantes).

- Si hay heridos el Jefe de Intervención lo comunicará al Jefe de Emergencia y el equipo de primeros auxilios (ambulancia), se desplazaría a la zona, donde atenderán a los heridos con los medios que dispongan.

- El responsable del equipo de primeros auxilios determinará la gravedad de las lesiones y en caso de emergencia médica, solicitará ayuda externa llamando al 112. Comunicará al Jefe de Emergencia el aviso de solicitud de ayuda externa, que activará el PAU en estado de emergencia y acudirá al lugar asignado para la recepción de la ayuda externa.

- El jefe de intervención mantendrá la comunicación con el Jefe de Emergencia, que determinará si las tareas de extinción y/o auxilio médico están finalizadas, desactivando el PAU, quedando en estado de alerta.

- Si por el contrario, las actuaciones de extinción resultan insuficientes, la dimensión del fuego es incontrolable o la gravedad de los daños y lesiones son mas graves que las evaluadas inicialmente, el Jefe de Emergencia llamará al 112 y al CRA Municipal, solicitando ayuda externa y activando el PAU en estado de emergencia.

3.4.3.2. Accidente de tráfico.

- En caso de accidente de tráfico en los viales interiores o zona de aparcamiento, el Jefe de Intervención se desplazará a la zona accidentada y determinará el alcance y gravedad, comunicándolo al Jefe de Emergencia.

- Se desplazará también el equipo de evacuación para realizar tareas de control del tráfico afectado o alejando a las personas ocupantes de la zona de riesgo potencial.

- Si hay heridos el Jefe de Intervención lo comunicará y el Equipo de primeros auxilios se desplazará a la zona, donde atenderán a los heridos con los medios disponibles.

- El responsable del equipo de primeros auxilios determinará la gravedad de las lesiones y en caso necesario, llamará al 112 y a la CRA Municipal solicitando ayuda externa. Seguidamente lo comunicará al Jefe de Emergencia, que activará el PAU en estado de emergencia y acudirá al punto asignado para la recepción de ayuda externa.

- Si como consecuencia del accidente, se declarara una alerta por fuego/escape/explosión, se actuará de acuerdo con el riesgo asociado.

3.4.3.3. Ámbito policial.

- En caso de comportamiento incívico o altercados en el mercadillo, el Jefe de Intervención se desplazará a la zona del conflicto junto con el personal de vigilancia y lo comunicará al Jefe de Emergencia.

- Se desplazará también personal del equipo de evacuación para realizar labores de control de la zona o alejar a los ocupantes de la zona de riesgo potencial.

- Si hay heridos, el Jefe de Intervención lo comunicará al Jefe de Emergencia y el Equipo de Primeros auxilios se desplazará a la zona para atender a los heridos con los medios disponibles.

- El responsable del equipo de primeros auxilios determinará la gravedad de los heridos y en caso de emergencia médica, llamará al 112 y al CRA Municipal solicitando ayuda externa, comunicándolo asimismo al Jefe de Emergencia, que activará el PAU en estado de emergencia, y acudirá al punto asignado para recepción de la ayuda externa.

- Si la situación resulta incontrolable por el propio personal, el Jefe de Intervención solicitará ayuda externa al 112 y a la CRA Municipal y lo comunicará al Jefe de Emergencia que activará el PAU en estado de emergencia.

- En caso de amenaza de bomba, sabotaje o atentado, el Jefe de Emergencia activará el PAU en estado de emergencia y dará aviso inmediato al 112 y al CRA Municipal comunicando la situación y restará a la espera de recibir las instrucciones precisas de actuación por parte de las autoridades competentes. Asimismo avisará al Jefe de Intervención y al Equipo de evacuación/confinamiento por si fuera necesario evacuar el mercadillo o una zona del mismo.

3.4.3.4. Accidente laboral.

- En caso de accidente laboral afectando al personal del mercadillo (paradistas y/o personal propio), el Jefe de Intervención se desplazará a la zona del accidente y determinará su alcance y gravedad, comunicándolo al Jefe de emergencia.

- El Equipo de Primeros auxilios se desplazará a la zona, donde atenderán a los heridos con los medios de que dispongan.

- El responsable del equipo de primeros auxilios determinará la gravedad de las lesiones y en caso de emergencia médica, llamará al 112 solicitando ayuda externa. A continuación comunicará el aviso al Jefe de Emergencia, que activará el PAU en estado de emergencia y acudirá al punto asignado para la recepción de ayuda externa.

3.4.3.5. Incendio forestal en los alrededores.

- En caso de que los usuarios o el personal del centro detectase la existencia de un incendio forestal en las cercanías, se comunicará el aviso al 112 y al CRA Municipal y al jefe de Emergencia.

- Si el incendio se declarase en una zona muy próxima, el Jefe de Intervención se personará en la zona afectada y comunicará la situación al Jefe de Emergencia que evaluará la necesidad o conveniencia de evacuación del recinto.

- Eventualmente, el 112 y/o el CRA Municipal podrían indicar las consignas a seguir y el Jefe de Emergencia realizaria la coordinación de los equipos propios para seguir dichas consignas.

- Si se ordenara la evacuación del recinto, se comunicará al Equipo de Evacuación que inicien las actuaciones de evacuación general, con la ayuda del resto de personal y megafonía.

3.4.3.6. Viento.

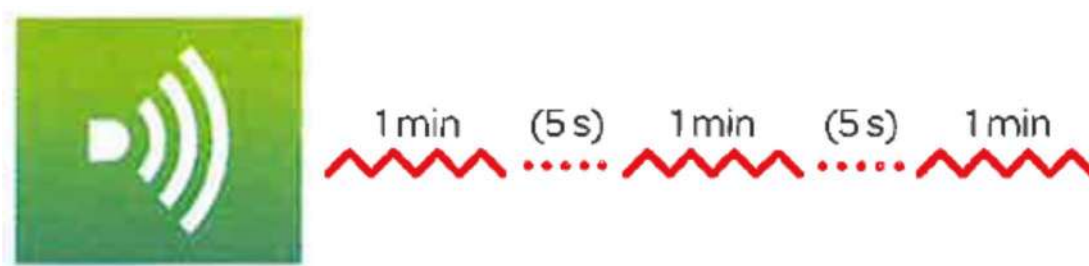
- En caso de detectarse rachas fuertes de viento susceptibles de causar daños al arrastrar las estructuras de las paradas o materiales de las mismas, el Jefe de Emergencia, dará instrucciones a los equipos de intervención del recinto para que transmitan a los paradistas la necesidad, de sujetar firmemente las estructuras y materiales, desmontándolas si fuera preciso.

- En caso de recibir el aviso de la activación del VENCAT en la zona, el Jefe de Emergencia, dará las instrucciones precisas para el desmontaje de las paradas y evacuar la zona si se considerara preciso para garantizar la seguridad de los ocupantes.

3.4.3.7. Accidente químico.

- En caso de percibir en la zona una fuerte sensación irritante y sofocante, el Jefe de Emergencia llamará al 112 y al CRA Municipal para advertir de la situación y recibir información sobre el posible origen del problema. Activará el PAU en estado de alerta y avisará al Equipo de Evacuación/Confinamiento por si fuera necesaria su actuación.

- En caso de que el origen fuera un accidente químico que obliga a adoptar medidas de protección, se activarían las sirenas de emergencia previstas en el PLASEQTA. En caso de emergencia las sirenas sonarán tres veces seguidas durante un minuto, espaciadas por cinco segundos de silencio :



Al oír las sirenas, el Jefe de Emergencia activará el PAU en estado de emergencia y avisará al Jefe de Intervención, al Equipo de Evacuación y al resto de personal para que inicien las actuaciones de confinamiento de los usuarios y personal del mercadillo, dirigiéndolos hacia los puntos de confinamiento preferentes, indicados en los planos, o hacia cualquier local público de los alrededores, dando instrucciones por megafonía de tal circunstancia. Las personas del público que vivan en el barrio de Bonavista se indicará se dirijan a sus domicilios. Todo el personal utilizará las mascarillas de escape disponibles.

Los equipos de evacuación y confinamiento (vigilantes de seguridad), se distribuirán por las zonas que tengan asignadas dirigiendo al público a las zonas de confinamiento más próximas a dichas zonas según las rutas preferentes establecidas, según detalle de plano Nº 7. Así las zonas asignadas serán :

Zona 1 : Calles Sis, Set y Vuit.

Zona 2 : Calles Vuit, Nou y Deu.

Zona 3 : Calle Deu y Onze.

Zona 4 : Calles Onze, Dotze y Catorze.

Las áreas de confinamiento preferentes asignadas a cada zona son :

Zona 1 : Llar de Jubilats y Parroquia de Santa María.

Zona 2 : Parroquia de Santa María, Centre Civic Bonavista (Salón de Actos).

Zona 3 : Centre Civic Bonavista, Centre Civic Bonavista (Salón de Actos).

Zona 4 : Complex esportiu Bonavista, Llar d'Infants Municipal, Escola Joan XXIII,

Centre cívic Bonavista.

Las rutas de acceso a dichas áreas vienen detalladas en plano N° 7.

Con las llaves que se les habrán entregado al inicio de jornada, abrirán los locales establecidos y darán las instrucciones precisas a los clientes para que se confinen en dichos locales.

Los equipos de evacuación y confinamiento estarán apoyados por el equipo de soporte que mediante el vehículo disponible irán transmitiendo las instrucciones oportunas.

Los paradistas, según la ubicación de su parada, colaborarán en las labores de dirigir al público hacia las zonas asignadas por las rutas preferentes indicadas y se confinarán lo antes posible en el área más próxima a su ubicación.

- El Jefe de Emergencia estará en permanente contacto con las autoridades competentes para recibir las instrucciones precisas sobre la evolución del accidente.

- El Jefe de Emergencia, si la dispone, y el vehículo de emergencia de Espimsa, se conectará a las emisoras de radio y redes sociales de carácter oficial para recibir información y consejos de actuación. Las emisoras de radio a sintonizar y sus frecuencias serán :

- Tarragona Radio (96,7 FM)
- Catalunya Radio (100,2 FM)
- Catalunya Informació (1004,5 FM)
- RNE "Radio 5 " (1.314 OM)

- El final de la alerta se comunicará con una señal continua de las sirenas de treinta segundos de duración :



- Al oír la señal de final de alerta, el Jefe de Emergencia confirmará con las autoridades competentes y mantendrá el PAU en estado de alerta mientras no se logre la total normalidad en el recinto, asegurándose de que no hay personal afectado.

Actualmente Protección Civil a puesto en marcha un sistema de alertas a los teléfonos móviles. En caso de emergencia que active el PLASEQTA, se recibirán unas notificaciones (mensajes de texto) emergentes en la pantalla de los teléfonos móviles inteligentes que estén ubicados en la zona de la emergencia y mientras ésta esté activa.

Dichos mensajes darán las indicaciones pertinentes al público de como actuar frente a la emergencia declarada.

3.4.3.8. Evacuación.

En caso de que el Equipo de Evacuación reciba la orden de evacuación de una zona en situación de alerta o emergencia hacia una zona segura dentro del mismo recinto (originada por un riesgo interno) o bien de evacuación general :

- Acudirá a la zona a evacuar y se definirán las zonas de seguridad, tranquilizando a las personas y manteniendo la calma.

- Todo el equipo con el personal de soporte a la evacuación comunicarán las instrucciones a las personas presentes, incluidos paradistas, mediante la señalización manual y megafonía.

- Comprobará que no queda nadie en las instalaciones de la zona a evacuar, informando al Jefe de Emergencia, comunicando las posibles incidencias.

- En caso de llegada de equipos de ayuda externa (bomberos, policia, etc..), los informará de la situación de evacuación, areas evacuadas, número de personas evacuadas o que siguen en la zona y cuanta información pueda ser relevante para los equipos de emergencia.

3.4.3.9. Recepción de ayuda externa.

El responsable de la recepción de la ayuda externa, acudirá al punto designado a tal efecto que se encuentra en las confluencias de la calle vint con la sis (coordenadas UTM : X 348426 – Y4553403).

- Inspeccionará y garantizará las condiciones de accesibilidad establecidas. Para ello prestará especial atención a la no invasión de los toldos o cubiertas de las paradas de las vías de circulación.

- Facilitará a las ayudas externas toda la información requerida para controlar la emergencia y los guiará hasta el lugar de la emergencia.

- Dará el soporte, en todo momento, a los equipos actuantes durante la emergencia.

3.5. FICHAS DE ACTUACIÓN.

Se han elaborado diferentes fichas de actuación que cubren las hipótesis de emergencia identificadas en el recinto.

Todo el personal del recinto deberá conocer dichas fichas ya que una correcta actuación al inicio de los posibles escenarios causantes de una emergencia servirá para minimizar sus consecuencias.

Dichas fichas se adjuntan en el anexo 4 y serán las pautas a seguir por todo el personal propio o ajeno del recinto ante cualquier situación de emergencia. Las fichas incluidas son :

JE : Ficha básica de actuación del Jefe de Emergencia.

JI : Ficha básica de actuación del Jefe de Intervención.

EPI : Ficha bàsica de actuaci3n de los Equipos de Primera Intervenci3n.

EEC : Ficha bàsica de actuaci3n de los equipos de Evacuaci3n y Confinamiento.

ESEC : Ficha bàsica Equipo de soporte Evacuaci3n y Confinamiento.

EPA : Ficha bàsica actuaci3n Equipo Primeros Auxilios.

RRAE : Ficha bàsica actuaci3n Responsable Recepci3n Ayuda Externa.

3.6. INTEGRACI3N EN PLANES DE ÀMBITO SUPERIOR.

El PAU del mercadillo de Bonavista, al igual que todos los PAUs de establecimientos de inter3s para la protecci3n civil, ha de prever la integraci3n y coordinaci3n con los planes de protecci3n civil Municipal que pudieran activarse de forma simultànea con el PAU.

Esta coordinaci3n se refleja bàsicamente en los siguientes aspectos :

- Coordinaci3n a nivel Directivo : se refiere a la coordinaci3n entre la direcci3n del plan de autoprotecci3n y la direcci3n del plan de protecci3n civil donde se integra el plan.

- Coordinaci3n a nivel operativo : integra las acciones para desarrollar los protocolos de notificaci3n de la situaci3n de emerg3ncia, tanto durante la emerg3ncia como a posteriori, as3 como las formas de colaboraci3n del centro con los planes y actuaciones del sistema pùblico de protecci3n civil.

3.6.1. Coordinaci3n a nivel Directivo.

Respecto a la activaci3n del Plan de Autoprotecci3n y su gesti3n en coordinaci3n con otros planes, se tendràn en cuenta las siguientes instrucciones :

- Si se produce una situaci3n de emerg3ncia contemplada en el PAU, la persona que asuma la funci3n de Jefe de Emerg3ncia, activarà el mismo, comunicàndolo lo antes posible a la autoridad competente en materia de protecci3n civil, que realizarà un seguimiento de las actuaciones del plan.

- Para la coordinaci3n entre la direcci3n del plan de autoprotecci3n y la direcci3n de los planes de protecci3n civil de àmbito municipal, llamarà al centro de recepci3n de alarmas municipal.

- Si se recibe la comunicaci3n de que un plan de àmbito superior ha sido activado (debido a una emerg3ncia de tipo externo), el PAU serà inmediatamente activado para hacer frente internamente a la emerg3ncia.

- Si la emerg3ncia excede la capacidad de los recursos y medios propios del centro para su control, se procederà a solicitar ayuda externa segùn los modelos de avisos incluidos en el Anexo 2.

- Una vez recibidos los efectivos de ayuda externa, la gesti3n y coordinaci3n de la emerg3ncia se transferirà a la direcci3n de la ayuda externa.

- Finalizada la situación de emergencia, el Jefe de la Emergencia lo comunicará al centro de recepción de alarmas Municipal.

3.6.2. Coordinación a nivel operativo.

3.6.2.1. Protocolos de notificación de la emergencia al exterior.

Comunicación durante la emergencia :

En caso de emergencia o accidente, tal como se indica en el apartado 3.4.2., hay que comunicar e informar al Centro de Atención y Gestión de llamadas de Urgencia 112, del accidente o emergencia acaecida.

Además hay que comunicarlo inmediatamente por teléfono al centro Receptor de Alarmas Municipal, manteniendo, además, una información constante sobre la evolución de la emergencia.

Comunicación posterior a las emergencia y activaciones del PAU :

Una vez finalizada la emergencia, analizadas sus posibles causas y hecha una valoración de las consecuencias, el titular de la instalación remitirá a través del registro electrónico de planes de autoprotección, un informe al órgano competente en materia de protección civil del Ayuntamiento de Tarragona en un plazo máximo de siete días hábiles.

Este informe deberá detallar como mínimo los aspectos siguientes :

- Descripción de la emergencia y sus causas.
- Cronología de las actuaciones reales y las previstas en el PAU.
- Medidas de protección adoptadas (evacuación de ocupantes, confinamiento, etc..)
- Aspectos del PAU a mejorar o modificar como resultado de la experiencia derivada de la emergencia.

3.6.2.2. Colaboración del establecimiento con las Entidades de Protección Civil.

La colaboración del mercadillo con los planes y actuaciones del sistema público de protección civil, se refleja a través de la participación en simulacros en coordinación con los equipos de protección civil y seguridad pública.

DOCUMENTO 4

IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

4.1. RESPONSABILIDAD Y ORGANIZACIÓN

Una vez aprobado el PAU, se ha de garantizar su correcta implantación y su mantenimiento a lo largo del tiempo. Estas labores son responsabilidad del titular del mercadillo, gestionado por ESPIMSA, indicando a continuación sus datos :

Responsables de la implantación del PAU		
Nombre	Cargo	Teléfono
Daniel Milà	Gerente	639715031
Comité de autoprotección		
Madeline Rodriguez	Jefe de Inspectores	609881863
Rafael Maireles	Inspector	628571118
<p>Objetivos :</p> <p>Responsable :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar y aprobar el PAU. • Programar la implantación del PAU. • Programar el mantenimiento y actualización del PAU. • Asignar los recursos humanos y económicos para la implantación del PAU. <p>Comité de Autoprotección :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preveer y asesorar sobre las acciones de gestión, implantación, mantenimiento y actualización del PAU. 		

4.1.1. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Jefe de emergencia.

Deberá recibir una formación adecuada, con los contenidos mínimos siguientes, adaptados a las características del mercadillo :

- Los riesgos derivados de la actividad desarrollada y los tipos de emergencia que se puedan producir, con las medidas preventivas que puedan evitar su aparición o bien minimizar sus consecuencias.
- Los equipos y sistemas de protección disponibles en caso de emergencia.
- Los mecanismos de comunicación interna y externa de la alarma en caso de emergencia.
- La organización establecida en caso de emergencia, equipos y personas responsables de las actuaciones establecidas en el PAU.
- Los procedimientos concretos de actuación en caso de activarse el PAU.

Esta formación deberá realizarse periódicamente a todas las personas responsables de la emergencia, teniendo en cuenta los cambios que se produzcan y que pudieran suponer nuevos

riesgos en el mercadillo, nuevos equipos o en la disponibilidad de nuevos elementos de recepción o transmisión de la alarma.

Deberán conservarse los certificados personales de la formación.

Equipo de primera intervención.

Sus integrantes deberán recibir una formación adecuada, con los contenidos mínimos siguientes, adaptados a las características del mercadillo :

- La organización establecida en caso de emergencia, equipos y personas responsables de las actuaciones establecidas en el PAU.
- Protección y lucha contra incendios.
- Tipos de combustibles, naturaleza del fuego y explosiones.
- Agentes extintores.
- Métodos de extinción de incendios. Uso de extintores portátiles.
- Formación práctica en el uso de extintores portátiles.
- Conocimiento de las vías de evacuación.
- Conocimiento y localización de los lugares de confinamiento preferentes.

Esta formación deberá realizarse periódicamente a todas las personas integrantes de los EPIs, teniendo en cuenta los cambios que se produzcan y que pudieran suponer nuevos riesgos en el mercadillo, nuevos equipos o en la disponibilidad de nuevos elementos de recepción o transmisión de la alarma.

Deberán conservarse los certificados personales de la formación.

Si dicho personal fuera externo a ESPIMSA, ésta se asegurará de que el personal ha recibido dicha formación, exigiendo los justificantes de la misma.

Equipos de evacuación / confinamiento.

Sus integrantes deberán recibir una formación adecuada, con los contenidos mínimos siguientes, adaptados a las características del mercadillo :

- La organización establecida en caso de emergencia, equipos y personas responsables de las actuaciones establecidas en el PAU.
- Conocimiento de las instalaciones.
- Vías previstas para la evacuación / confinamiento.
- Conocimiento y localización de los lugares de confinamiento preferentes.
- Significado de todas las señales previstas de aviso y alarma, tanto acústicos como luminosos si existieran.
- Ubicación del punto de recepción de ayuda externa.
- Consignas establecidas para la evacuación / confinamiento.

Esta formación deberá realizarse periódicamente a todas las personas integrantes de los equipos de evacuación / confinamiento, teniendo en cuenta los cambios que se produzcan y que pudieran suponer nuevos riesgos en el mercadillo, nuevos equipos o en la disponibilidad de nuevos elementos de evacuación / confinamiento.

Deberán conservarse los certificados personales de la formación.

Si dicho personal fuera externo a MERCATS DE TARRAGONA S.A, ésta se asegurará de que el personal ha recibido dicha formación, exigiendo los justificantes de la misma. Especialmente se tendrá en cuenta la rotación del personal de las empresas externas, debiendo garantizar su formación y conocimiento del PAU antes de su incorporación a sus funciones en el mercadillo.

Responsables vehículo intervención.

El vehículo de intervención de MERCATS DE TARRAGONA S.A está dotado de megafonía que realizará, en caso necesario, una ruta por el mercadillo para transmitir las consignas de evacuación y/o confinamiento, mediante los mensajes pregrabados. Así mismo acudirá al lugar de una supuesta emergencia para actuar con los medios disponibles.

Sus responsables (inspectores y controlador parking), deberán recibir una formación adecuada y como mínimo de los siguientes aspectos :

- La organización establecida en caso de emergencia, equipos y personas responsables de las actuaciones establecidas en el PAU.
- Conocimiento del funcionamiento del vehículo y todos los elementos de que dispone, muy especialmente de la megafonía y los mensajes disponibles.
- Conocimiento de las rutas a seguir para garantizar que se alcanzan todas las zonas del mercadillo.
- Conocimiento de las rutas de evacuación y lugares de confinamiento preferentes.

Deberán conservarse los certificados personales de la formación.

Responsable recepción alarmas y comunicaciones.

Deberá recibir una formación adecuada, con los contenidos mínimos siguientes, adaptados a las características del mercadillo :

- La organización establecida en caso de emergencia, equipos y personas responsables de las actuaciones establecidas en el PAU.
- Mecanismos de recepción de alarmas internos : teléfonos, Walkys Talkys, verbales, señales acústicas. Disponibilidad e instrucciones de funcionamiento.
- Mecanismos de transmisión de alarmas. Disponibilidad e instrucciones de funcionamiento.
- Directorio telefónico de emergencias.

Esta formación deberá realizarse periódicamente, teniendo en cuenta los cambios que se produzcan y que pudieran suponer nuevos riesgos en el mercadillo, nuevos equipos o en la disponibilidad de nuevos elementos de evacuación / confinamiento.

Deberán conservarse los certificados personales de la formación.

Equipo de primeros auxilios.

Dicho equipo está constituido por los integrantes de la ambulancia tipo B, presente en el recinto, por lo que se formación en materia de primeros auxilios viene garantizada por la normativa que establece las características de los integrantes de la misma.

No obstante, como formación complementaria, deberán conocer, como mínimo :

- La organización establecida en caso de emergencia, equipos y personas responsables de las actuaciones establecidas en el PAU.
- Distribución zonas mercadillo, con indicaciones para su fácil localización en caso de emergencia.
- Mecanismos de recepción de alarmas internos : teléfonos, Walkys Talkys, verbales, señales acústicas. Disponibilidad e instrucciones de funcionamiento.
- Mecanismos de transmisión de alarmas. Disponibilidad e instrucciones de funcionamiento.
- Directorio telefónico de emergencias.

MERCATS DE TARRAGONA S.A garantizará que reciban dicha formación/información, recabando los justificantes precisos de la empresa que facilita la ambulancia.

Información y divulgación.

Todo el personal propio como contratado, con presencia en el mercadillo deberá estar informado sobre el PAU. El contenido de dicha información será como mínimo el siguiente :

- La organización establecida en caso de emergencia, equipos y personas responsables de las actuaciones establecidas en el PAU.
- Definición, objetivos y estructura básica del PAU. Requerimientos legales.
- Formación y composición de los equipos de emergencia.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia. Normas de evacuación y confinamiento. Consignas de prevención.
- Actuación de caso de emergencia.
- Riesgos derivados de la actividad desarrollada y los tipos de emergencia que se pueden originar, con las medidas preventivas que puedan evitar su aparición o bien paliar sus consecuencias.
- Responsable de recepción de alarmas y medios para dar el aviso : verbalmente, telefónicamente, Walky Talky, señales acústicas o cualquier otro que pudiera establecerse.
- Teléfono único de emergencias (112), y el CRA Municipal Tel. 977240345 para solicitar ayuda externa (bomberos, ambulancias y/o policía).
- Recorridos de evacuación disponibles y espacios seguros.
- Lugares de confinamiento preferentes. Ubicación y rutas de acceso.
- Significado de las señales de aviso y alarma y consignas internas establecidas.

Todo el personal recibirá dicha información de forma escrita, individualmente y/o de forma colectiva.

Esta información se realizará periódicamente a todo el personal teniendo en cuenta los cambios que se produzcan y que pudieran derivar en nuevos riesgos en el mercadillo.

Se facilitará la información básica necesaria a los paradistas para la prevención de riesgos , obligaciones y responsabilidades en caso de emergencia.

4.1.2. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

Para comprobar la correcta implantación del PAU, se establece la necesidad de realizar simulacros y ejercicios con una periodicidad anual.

SIMULACRO ANUAL	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la implantación del PAU. • Activación de las actuaciones previstas en caso de emergencia. • Análisis de resultados que permitan revisar el PAU.
Zona involucrada / Escenario del ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el mercadillo / aparcamiento • Aparcamiento
Características del ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio general de activación del PAU en estado de emergencia. • Participación de todos los equipos de intervención. • Participación de equipos de ayuda externa.
Verificación y comunicación del ejercicio al organismo oficial competente	Comunicación a la autoridad de protección civil 3 meses antes de la realización del simulacro. Solicitar la presencia de equipos de ayuda externa (SEM y bomberos).
Evaluación del ejercicio	Análisis de resultados en reunión con el comité de autoprotección. Revisión del PAU si procede.

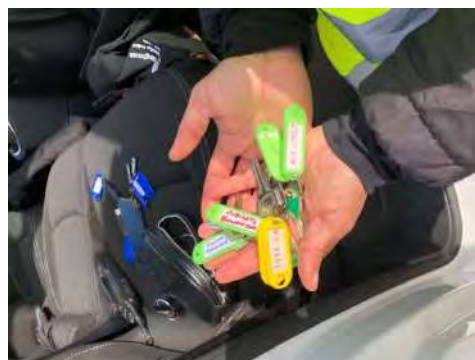
PRUEBAS DE ALARMA Y COMUNICACIONES	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la implantación del PAU. • Activación de las actuaciones previstas de comunicación y transmisión de alarmas en caso de emergencia. • Análisis de resultados que permitan revisar el PAU.
Zona involucrada / Escenario del ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el mercadillo / aparcamiento
Características del ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio general de comunicaciones de activación del PAU. • Participación de los equipos de comunicaciones, evacuación, primeros auxilios jefe de emergencia y jefe de intervención. • Realización trimestral.
Verificación y comunicación del ejercicio al organismo oficial competente	No procede.
Evaluación del ejercicio	Análisis de resultados en reunión con el comité de autoprotección. Revisión del PAU si procede.

La situación provocada por la Pandemia de COVID, impidió hacer simulacros con anterioridad debido a las restricciones establecidas que, entre otras medidas, redujeron considerablemente el aforo e incluso obligaron al cierre del mercadillo en determinadas épocas.

El pasado 27 de Marzo de 2022 se hizo un simulacro estableciendo dos escenarios :

- Incendio con un herido y evacuación parcial del mercadillo.
- Evacuación y confinamiento total del mercadillo.

El ejercicio se hizo sin la participación de medios externos y sirvió para comprobar la organización y respuesta ante esos escenarios del personal propio.



El responsable de la implantación del PAU, dispone del informe con las recomendaciones derivadas del desarrollo de dicho simulacro.

Se adjunta como anexo 5, informe del simulacro.

4.1.3. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

4.1.3.1. Mantenimiento instalaciones y equipos.

Se garantizará el buen estado de seguridad y funcionamiento de los equipos de autoprotección disponibles así como de las instalaciones o paradas que puedan generar un riesgo.

Así se prestará especial atención a :

- Extintores : revisiones periódicas establecidas en el RIPCI (Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).
- Equipos de comunicaciones : teléfonos, Walky Talkys, etc. Con la revisiones periódicas necesarias.
- Vehículo de emergencia y megafonía : revisiones periódicas.
- Paradas que utilicen combustibles : revisiones periódicas legalmente establecidas.
- Mascarillas protección en caso de fuga de gases tóxicos : revisiones periódicas según instrucciones del fabricante.
- Mantenimiento del ancho y altura libre de los pasillos de circulación y accesos de los vehículos de ayuda externa : comprobación diaria.
-

4.1.3.2. Mantenimiento del propio PAU.

Una vez implantado el PAU, es necesaria una continua vigilancia para garantizar la vigencia de los datos y planteamientos y para garantizar el conocimiento que han de tener todos los implicados.

Para ello se prestará especial atención a :

- Mantenimiento de la formación del personal.
- Mantenimiento de la información y divulgación del PAU.
- Variaciones y/o mejoras estructurales y de recursos.
-

4.1.3.3. Estudio y evaluación de los incidentes y accidentes.

El Comité de Autoprotección estudiará todos los incidentes y accidentes ocurridos en el mercadillo que pudieran tener incidencia en la autoprotección. Con este análisis se hará un informe indicando las causas, la respuesta de los medios de autoprotección y su eficacia.

La comunicación post-emergencia a los organismos competentes está explicada en el punto 3.6.2.1 del Documento N° 3 : Manual de Actuación.

El PAU en sus sucesivas revisiones incorporará el resumen de todos esos informes.

El Jefe de Emergencia, ordenará la investigación de las causas y condiciones de desarrollo de las emergencias con el fin de tener el conocimiento necesario para la adopción de medidas preventivas y correctoras, así como, transmitir a las Administraciones que lo requieran, el informe correspondiente a la emergencia.

Así mismo, deberá tener en cuenta una serie de parámetros mínimos que ha de tener la investigación :

- Errores relacionados con el diseño, operación y gestión de las medidas de autoprotección.
- Errores humanos y/o en la coordinación de los equipos de emergencia.
- Errores en el funcionamiento de los equipos y medios de autoprotección disponibles.
- Riesgos asociados a factores externos.
- Materiales o sustancias involucradas.
- Otros aspectos que se puedan determinar.

El responsable de MERCATS DE TARRAGONA S.A, ha de transmitir a través del registro electrónico de Planes de Autoprotección, el informe al órgano competente en materia de protección civil del Ayuntamiento en un plazo máximo de 7 días hábiles, que detalle como mínimo los aspectos siguientes :

- Descripción de la emergencia y sus causas.
- Cronología de las actuaciones reales y las previstas en el PAU.
- Medidas de protección adoptadas.

4.2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

La actualización del Plan tiene por finalidad garantizar que en todo momento el PAU se adecua a las características físicas y humanas del establecimiento, es decir, que se han incorporado todas las variaciones que se hayan producido tanto en las instalaciones como entre su personal.

Para cumplir dicho requisito, la actualización del PAU será sistemática en función de las variaciones sufridas. Esta sistemática tiene que establecerse, es decir, hay que prever quien recoge los cambios que se produzcan por ejemplo en los teléfonos, obras, nuevas instalaciones o productos en las paradas o nuevos riesgos que pudieran identificarse.

El titular del mercadillo y responsable del PAU, recogerá toda esa información que le será comunicada por el personal del mercadillo, canalizándola a través del Jefe de Emergencia.

Además el PAU será revisado siempre que se produzca una modificación substancial y como mínimo cada 4 años, adjuntando un informe de descripción de las actuaciones de implantación y mantenimiento realizadas desde la anterior homologación del PAU.

Las modificaciones substanciales son aquellas que implican cambiar conceptos de los que estaban previstos en el Plan hasta ese momento, por ejemplo : un cambio en los riesgos, un cambio en los procedimientos, tipos y funciones de los equipos intervinientes, un cambio en la distribución del mercadillo, sus accesos, etc..

El PAU actualizado se ha de remitir al departamento correspondiente del Ayuntamiento, a través del registro electrónico previsto, indicando la o las partes del PAU que se han actualizado.

ANEXO 1.

DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

LISTADO DE TELÉFONOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS	
EMERGENCIAS (Bomberos, SEM, Mossos d'Esquadra)	112
CENTRO RECEPTOR DE ALARMAS MUNICIPAL (CRA)	977240345
POLICIA MUNICIPAL	092
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	977 296120
POLICIA NACIONAL	091

LISTADO DE TELÉFONOS INTERNOS DE EMERGENCIAS		
JEFE DE EMERGENCIA	Madeline Rodriguez	609881863
JEFE DE EMERGENCIA SUPLENTE	Rafael Maireles	628571118
DIRECTOR PLAN AUTOPROTECCIÓN	Daniel Milà (Gerente)	639715031
DIRECTOR PLAN AUTOPROTECCIÓN SUPLENTE	Madeline Rodriguez	609881863

ANEXO 2.

FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

MODELO DE NOTIFICACIÓN INTERNA DE EMERGENCIA

Soy (nombre, apellidos y cargo).....y llamo desde el teléfono.....

Estoy en junto a(detallar ubicación exacta).....

Tenemos un(detallar incidente y/o emergencia).....

El incidente/emergencia está en.....(detallar localización exacta).....
y ha ocurrido.....(detallar brevemente la situación y su gravedad).....

Los equipos de intervención están.....(indicar que se está haciendo).....

Hay/ no hay heridos..... (si los hay indicar número, uno, varios,).....

MODELO DE AVISO A LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN

ATENCIÓN Soy (nombre, apellidos y cargo).....y llamo desde el teléfono/ Walky Talky se ha activado el PAU en nivel de Alerta/ Emergencia por un incidente de(indicar tipo de incidente/emergencia).....

Por favor acudan inmediatamente a(indicar ubicación exacta).....

Hay/ no hay heridos..... (si los hay indicar número, uno, varios,).....

Se ha solicitado/ No se ha solicitado ayuda externa.....

MODELO DE AVISO A LOS EQUIPOS DE EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO

ATENCIÓN Soy (nombre, apellidos y cargo).....y llamo desde el teléfono/ Walky Talky se ha activado el PAU en nivel de Emergencia por un incidente de(indicar tipo de incidente/emergencia).....

Por favor inicien el protocolo de evacuación/ confinamiento inmediatamente , dirijan a los visitantes hacia las vías de evacuación (o lugares de confinamiento preferentes), según las zonas que tengan asignadas y las rutas preferentes establecidas.

Mantengan la calma de los visitantes, procuren una evacuación ordenada y sin prisas, eviten que la gente corra.

Se ha solicitado/ No se ha solicitado ayuda externa.....

MODELO DE AVISO AL 112 / CRA MUNICIPAL

Soy (nombre, apellidos y cargo).....y llamo desde el teléfono, tenemos una emergencia en el mercadillo de Bonavista por(indicar tipo de emergencia).....

Los accesos al mercadillo se encuentran desde la carretera N-340 por la calle Vint de Bonavista o bien por el Camí Vells de La Canonja o la calle Riu Llobregat del barrio de Campclar. Todos (indicar si hay algún acceso bloqueado) los accesos están/no están disponibles.

Está afectada la zona(indicar los elementos o sectores afectados) y no se sabe que daños materiales hay. (si se saben indicarlos).

Se sabe que hay/no hay heridos (si los hay y se sabe indicar número).

Los equipos de intervención del centro están actuando para controlar la emergencia pero no tenemos equipos suficientes para controlarla adecuadamente.

En confluencia de la calle Vint con la calle Sis, les esperará el Jefe de Emergencia para darles las últimas informaciones y ponerse a su disposición.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

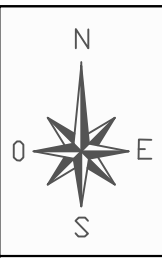
En caso de recibir una llamada de aviso de bomba, se intentará conseguir tanta información como sea posible :

- Quién hizo la llamada : hombre, mujer..
- Lenguaje de la llamada : Castellano, catalán, acento extranjero,...
- Ruidos de fondo : calle, personas hablando, risas, bar/cafeteria, etc...
- Características del lenguaje : calmado, excitado, gritando, hablando deprisa, voz distorsionada,
- Intente preguntar : donde está la bomba, cuando va a explotar, que tipo de bomba es, puso usted la bomba y porqué, pertenece a algún grupo organizado, desde donde llama...
- Nunca cuelgue el teléfono y si identifica el número de origen, consérvelo para facilitarlo a la policía.

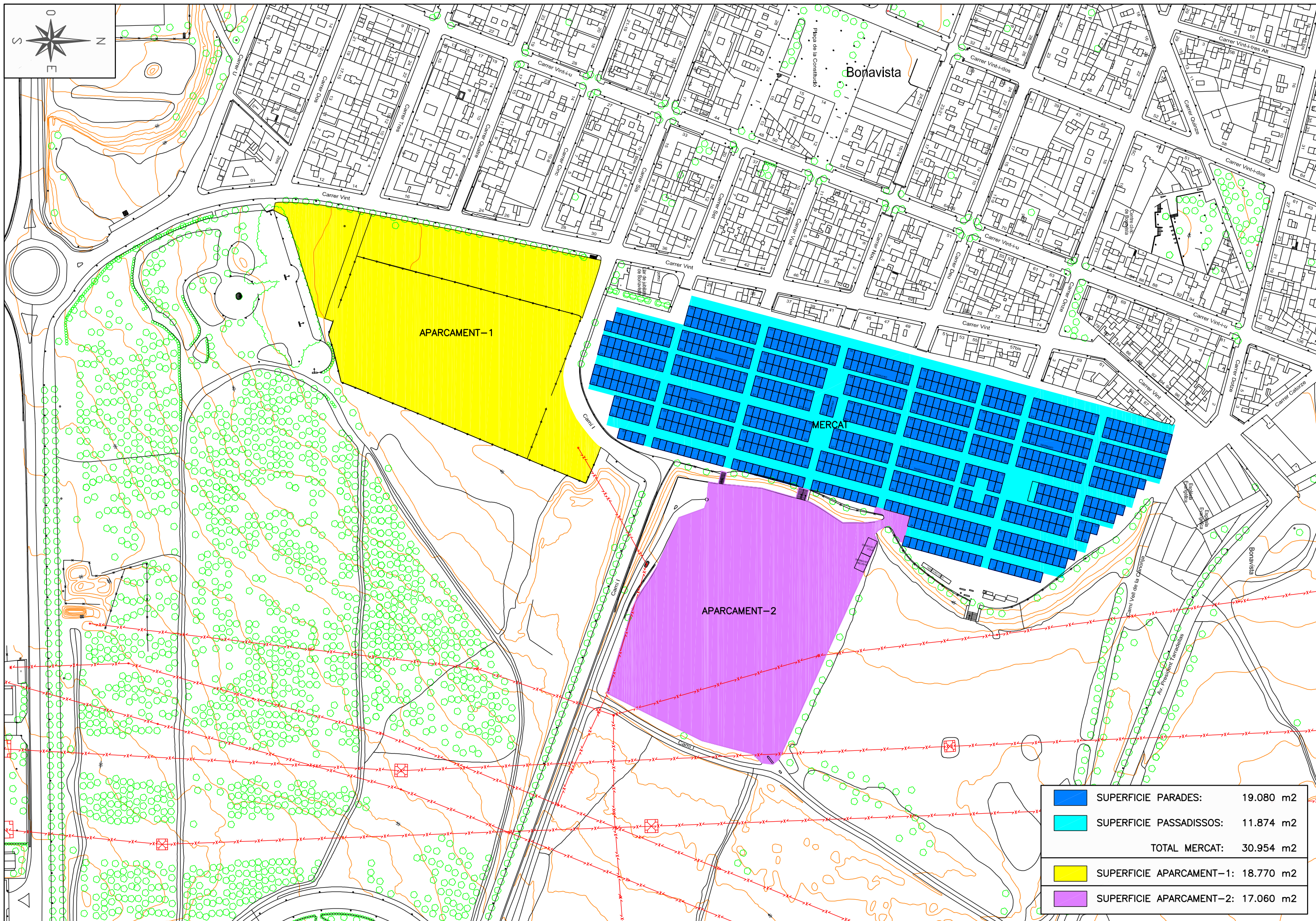
Llame inmediatamente al 112, y al CRA Municipal indicando la mayor información que haya podido recabar y espere instrucciones de las autoridades.





ANEXO 3.

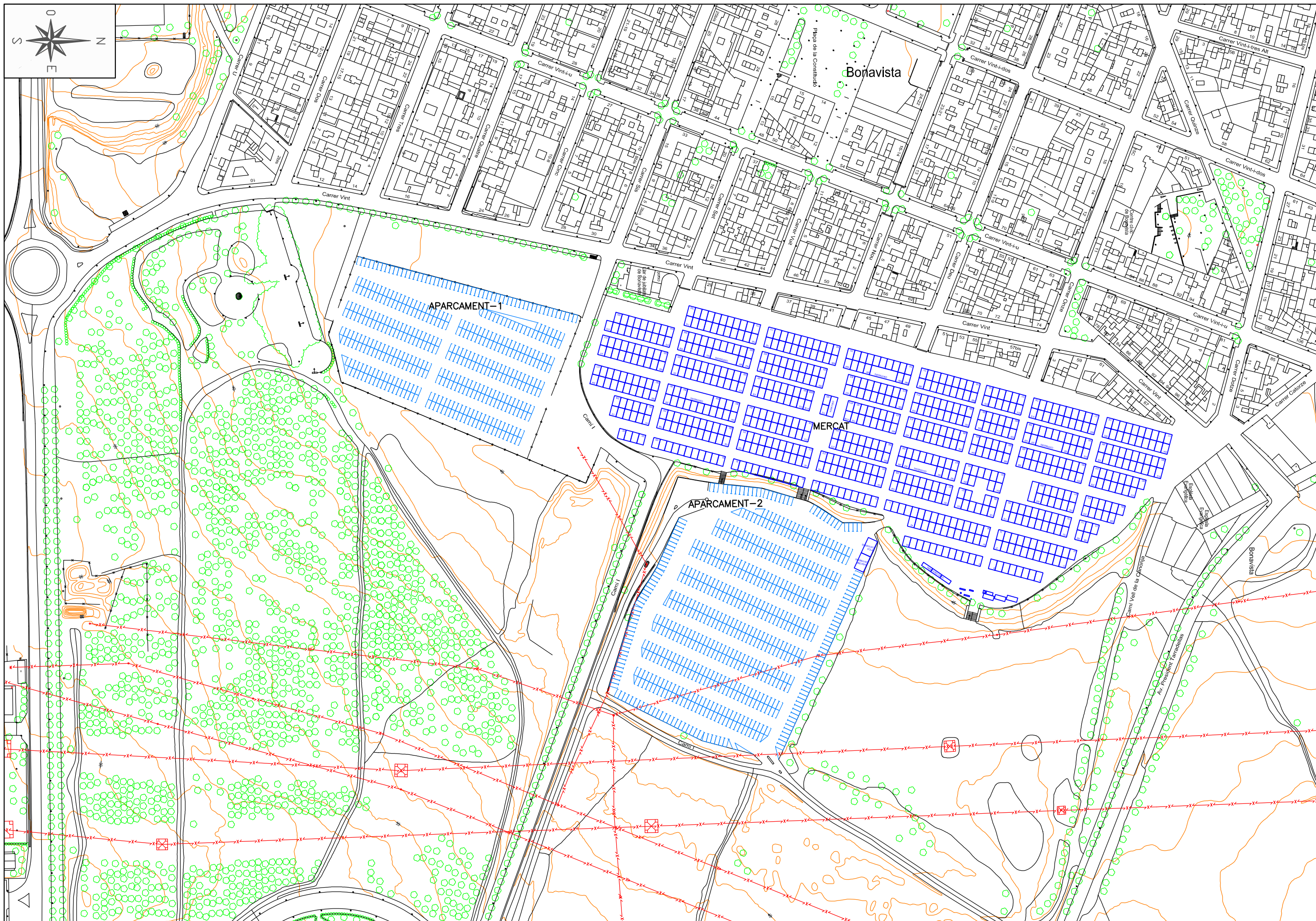
PLANOS

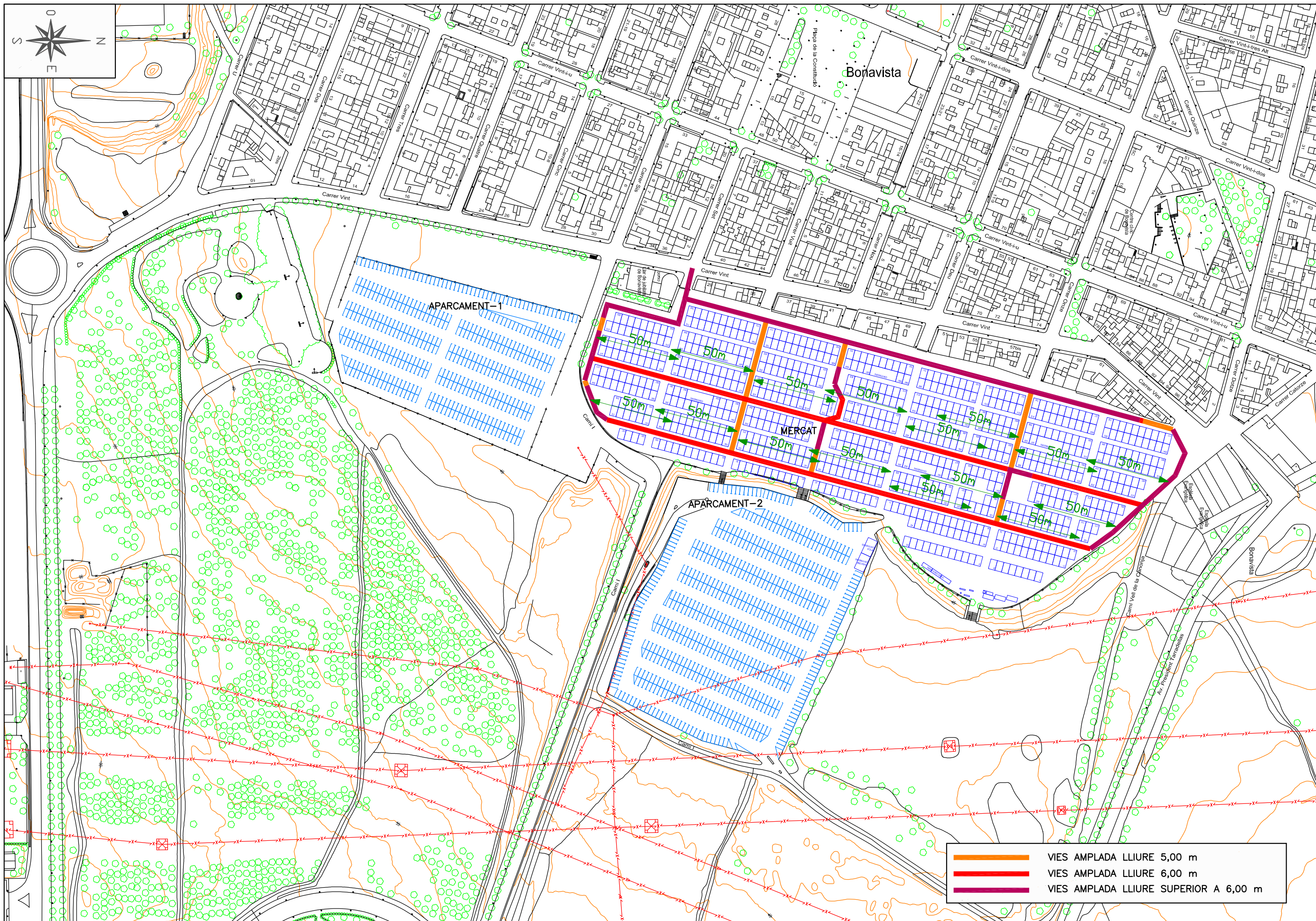


SITUACIÓ	DATA	ESCALA	TÍTOL DEL PLÀNOL	PLÀNOL NÚM.	PLÀNOL
BONAVISTA – TARRAGONA	FEBRER 2022	1/20.000	PLÀNOL DE SITUACIÓ	01	1 DE 1

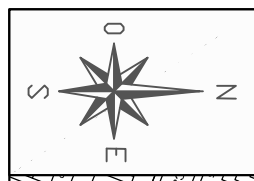
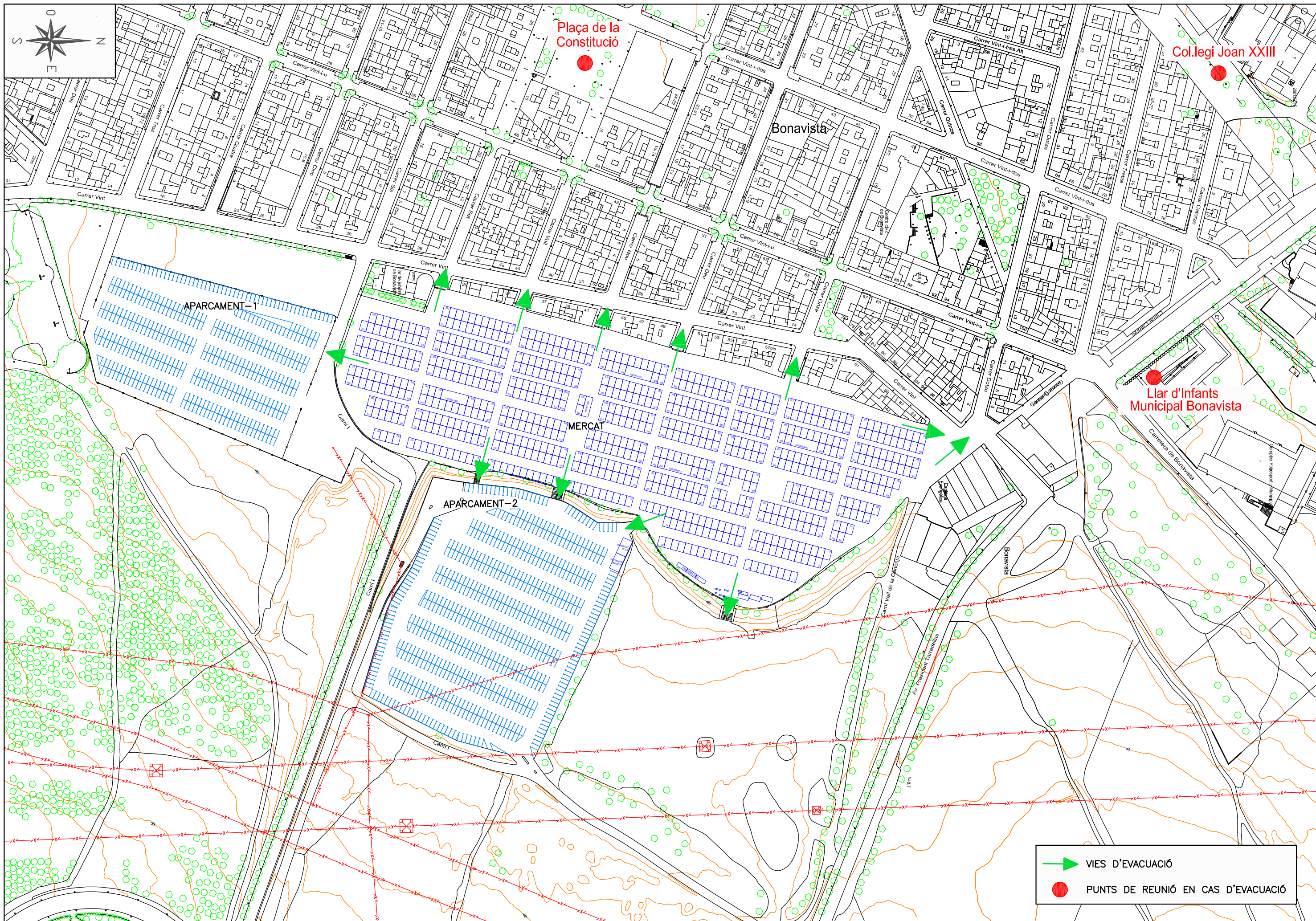


	SUPERFICIE PARADES:	19.080 m ²
	SUPERFICIE PASSADISSOS:	11.874 m ²
	TOTAL MERCAT:	30.954 m ²
	SUPERFICIE APARCAMENT-1:	18.770 m ²
	SUPERFICIE APARCAMENT-2:	17.060 m ²

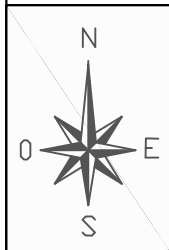




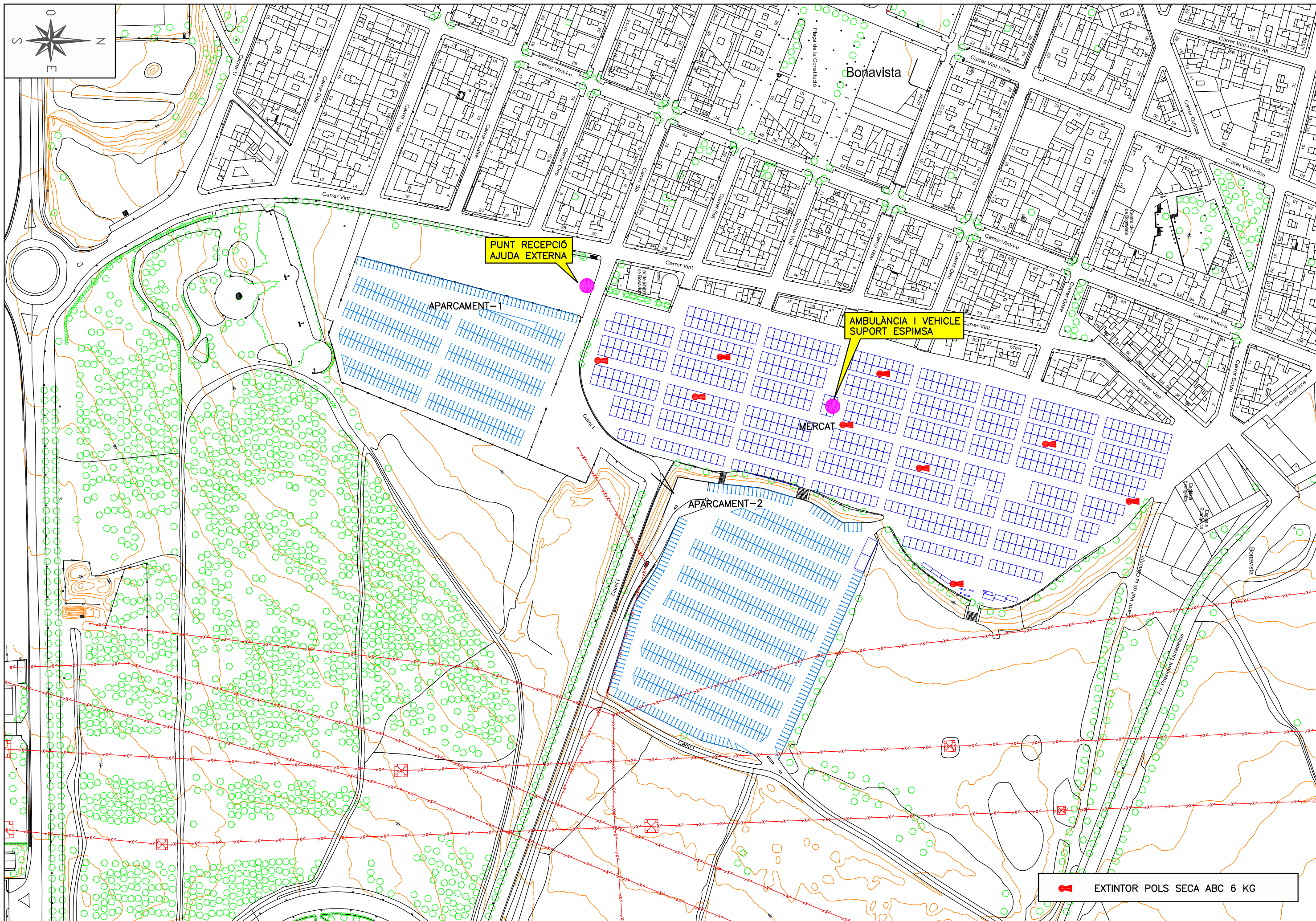
- VIES AMPLADA LLIURE 5,00 m
- VIES AMPLADA LLIURE 6,00 m
- VIES AMPLADA LLIURE SUPERIOR A 6,00 m



➔ VIES D'EVACUACIÓ
● PUNTS DE REUNIÓ EN CAS D'EVACUACIÓ



SITUACIÓ	DATA	ESCALA	TÍTOL DEL PLANOL	PLANOL NÚM.	PLANOL
BONAVISTA - TARRAGONA	FEBRER 2022	1/5.000	LLOCS PREFERENTS DE CONFINAMENT	06	1 DE 1



PUNY RECEPCIÓ AJUDA EXTERNA

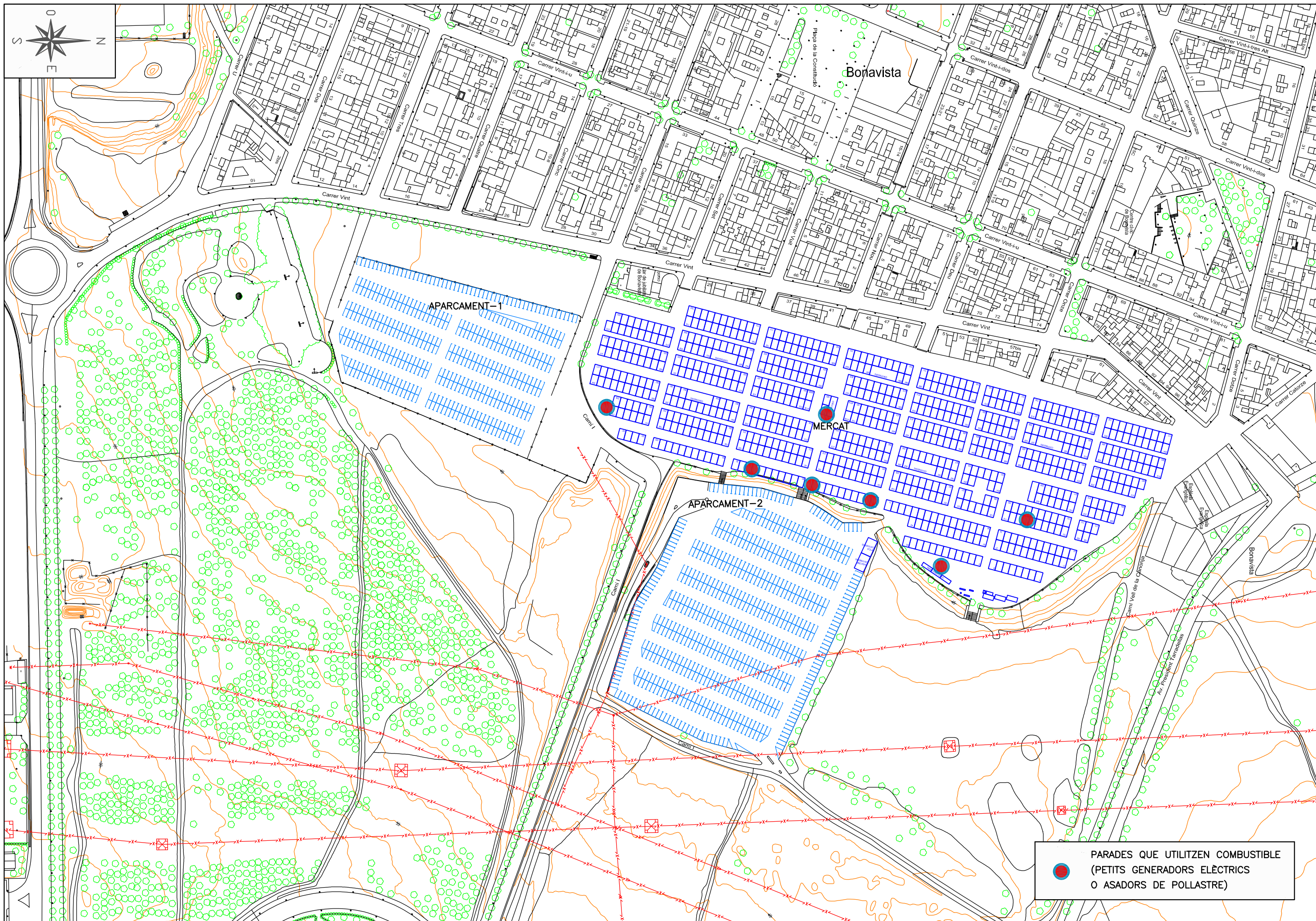
APARCAMENT-1


AMBULÀNCIA I VEHICLE SUPORT ESPIMSA

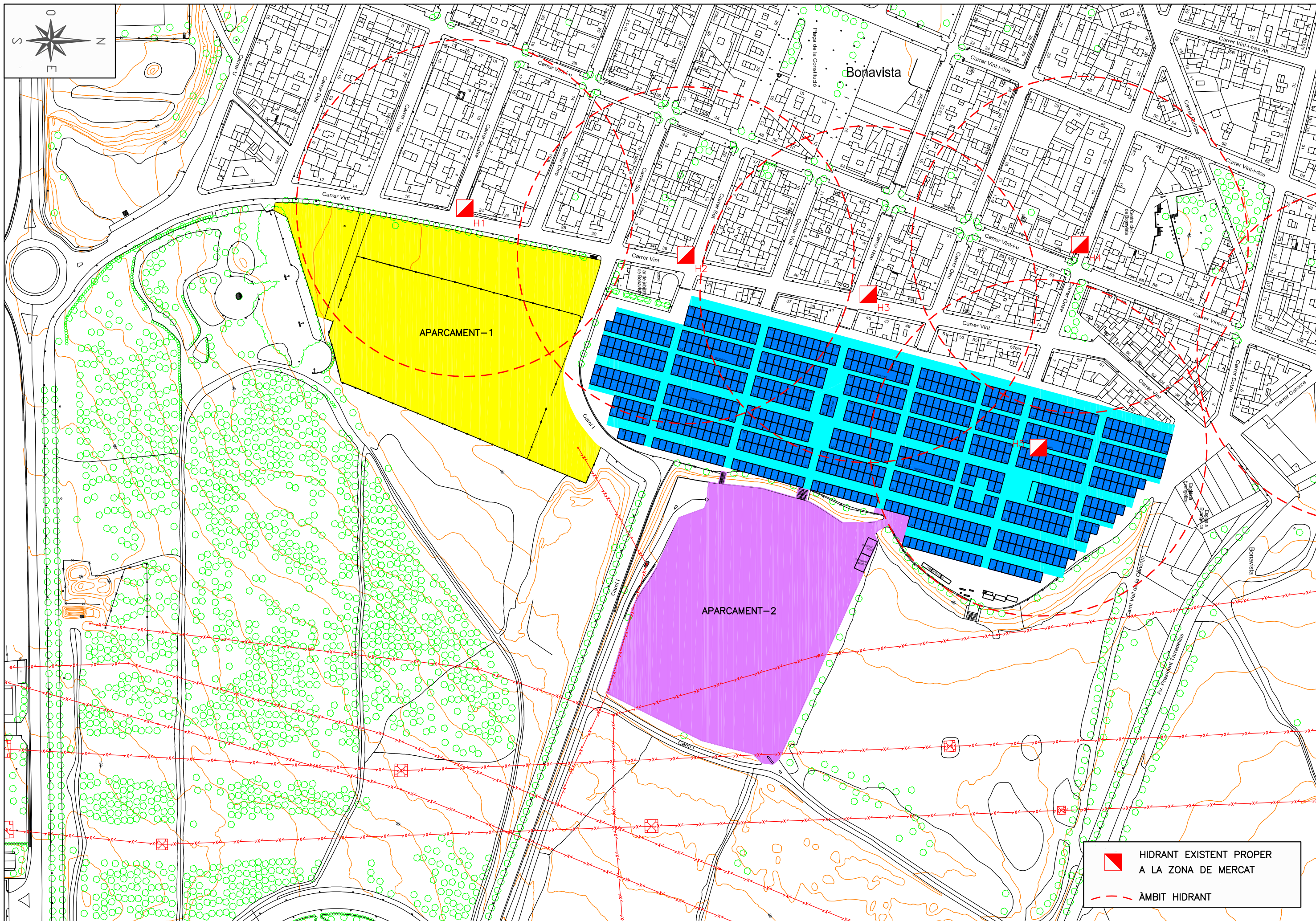
MERCAT


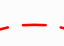
APARCAMENT-2

EXTINTOR POLS SECA ABC 6 KG




PARADES QUE UTILITZEN COMBUSTIBLE
 (PETITS GENERADORS ELÈCTRICS
 O ASADORS DE POLLASTRE)



	HIDRANT EXISTENT PROPER A LA ZONA DE MERCAT
	ÀMBIT HIDRANT

ANEXO 4.

FICHAS DE ACTUACIÓN

JE	JEFE DE EMERGENCIA
Actuación ante cualquier emergencia	
Misión	Dirigir la emergencia.
<p>En caso de ausencia del Jefe de Emergencia, el Jefe de Intervención asumirá las funciones del mismo de forma accidental. Igualmente en caso de ausencia del Jefe de Intervención, el jefe de Emergencia asumirá sus funciones de forma accidental.</p> <p>Al inicio de la jornada repartirá las llaves de acceso a los lugares de confinamiento que pudieran estar cerrados, a los responsables de cada zona de evacuación/confinamiento.</p>	
<u>EN CASO DE CONATO DE EMERGENCIA</u>	
<p>Cuando reciba la comunicación :</p> <ul style="list-style-type: none"> • En función de la información recibida y la situación, establecerá el grado de la emergencia y dará las instrucciones pertinentes. • Comunicará al 112 y al CRA Municipal la situación y la información disponible. 	
<u>EN CASO DE EMERGENCIA PARCIAL O TOTAL</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el Jefe de Intervención (con los medios disponibles) el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de la ayuda externa, si es necesaria. • Recoger toda la información sobre la emergencia. • Decidir la intervención de los equipos internos : jefe de intervención, equipos de primera intervención, equipo de primeros auxilios, equipos de evacuación/confinamiento, etc.. • Decidir la evacuación del recinto o dar la orden de confinamiento. • Decidir la intervención de la ayuda externa. • Si es posible recibirá a los medios de ayuda externa en el punto establecido. En caso contrario designará a otra persona. • Cuando llegue la ayuda externa, les informará de la situación, las actuaciones que se estén llevando a cabo y seguirá sus instrucciones, colaborando con todo el personal disponible. 	
<u>EN CASO DE EMERGENCIA EXTERIOR/ EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Si se trata de una emergencia externa que pueda afectar al mercadillo, dará las instrucciones oportunas al Jefe de Intervención y Equipos de evacuación/confinamiento, definiendo las zona a evacuar y/o confinar según lo previsto en el PAU. • Se asegurará de que todos los equipos están en las zonas asignadas, disponen de las llaves de acceso a los locales y realizan las labores previstas. • En caso de alerta química, utilizará las mascarillas de protección • Mantendrá contacto con el Director del PAM o Autonómico activado, si procede. <p style="text-align: center;">PARA TODO TIPO DE AYUDA EXTERNA LLAMAR AL 112 Y AL CRA MUNICIPAL 977240345</p>	

AL FINALIZAR LA EMERGENCIA

- Declarará el fin de la emergencia informando a todo el personal, desactivando el PAU.
- Informará, o dará instrucciones para que lo hagan, al CRA Municipal y al 112.
- Se asegurará de la vuelta a la normalidad en condiciones seguras.
- Convocará una reunión con todo el personal que haya intervenido en la emergencia para analizar las actuaciones llevadas a cabo, preparando un informe con las impresiones y comentarios recibidos.

JI	JEFE DE INTERVENCIÓN
Actuación ante cualquier emergEncia	
Misión	Dirigir las actuaciones desde el lugar de la emergencia según las órdenes del jefe de emergencia.
<p>En caso de ausencia del Jefe de Intervención, el jefe de Emergencia asumirá sus funciones de forma accidental.</p> <p>En caso de ausencia del Jefe de Emergencia asumirá las funciones del mismo de forma accidental.</p>	
<u>EN CASO DE CONATO DE EMERGENCIA</u>	
<p>Cuando reciba la comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desplazará al lugar de la emergencia. • Comunicar la situación actual al Jefe de Emergencia. • Informar sobre la necesidad de intervención y/o evacuación. • Informar en todo momento sobre la evolución del conato y si es posible su control con los medios disponibles. • Seguirá en todo momento las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia. 	
<u>EN CASO DE EMERGENCIA TOTAL O PARCIAL</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y decidir, en caso necesario, las actuaciones previstas en el PAU de los equipos de emergencia involucrados, desde el lugar de la emergencia. • Dependiendo de la naturaleza y desarrollo de la emergencia, y en caso de no poder contactar con el Jefe de Emergencia, decidir la evacuación de la zona y/o recinto, informando y comunicando siempre la decisión tomada. <p style="text-align: center;">PARA TODO TIPO DE AYUDA EXTERNA LLAMAR AL 112 Y AL CRA MUNICIPAL 977240345</p>	
<u>EN CASO DE EMERGENCIA EXTERIOR/EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de emergencia exterior y reciba la orden de evacuar y/o confinar el personal, se asegurará de que todos los equipos están en las zonas asignadas y realizan las labores previstas, dirigiendo a las personas a las zonas de confinamiento mas próximas, previstas en el PAU. • Dará apoyo al Jefe de Emergencia y a los equipos de evacuación/confinamiento en la apertura de los centros de confinamiento. 	

- Colaborará con los equipos de evacuación/confinamiento para dirigir a los usuarios a las zonas asignadas, siguiendo las rutas establecidas.
- Mantener la calma evitando evacuaciones descontroladas.
- En caso de alerta química utilizar las mascarillas de protección.

AL FINALIZAR LA EMERGENCIA

- Informará a los equipos y personal interviniente del fin de la emergencia y desactivación del PAU.
- Se asegurará de la vuelta a la normalidad en condiciones seguras.
- Informará al Jefe de Emergencia sobre las actuaciones llevadas a cabo y su consecución, haciendo una primera evaluación de los daños y/o heridos si los hubiere.

EPI	EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN
Actuación ante cualquier emergencia	
Misión	Intervenir para controlar la emergencia. Actuar siempre bajo las órdenes del Jefe de Intervención o del Jefe de Emergencia.
<p><u>EN CASO DE CONATO DE EMERGENCIA</u></p> <p>Quando reciba la comunicación de emergencia :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acudir al lugar de la emergencia para comprobar su alcance y veracidad. • Informar en todo momento al Jefe de Intervención de la situación. • En caso de conato de incendio, actuar mediante los extintores disponibles, bajo las órdenes del Jefe de Intervención. • En caso de no poder controlar la situación con los medios disponibles avisar rápidamente al Jefe de Intervención para solicitar ayuda. • Nunca poner en peligro su integridad física. 	
<p><u>EN CASO DE EMERGENCIA TOTAL O PARCIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de emergencia alejar y/o rescatar las personas en peligro inmediato. • Actuar con los medios disponibles y esperar instrucciones del Jefe de Intervención. • Al llegar la ayuda externa, si procede, informará de la situación y se pondrá a su disposición para colaborar en las labores que les sean encomendadas. • Nunca poner en peligro su integridad física. <p style="text-align: center;">PARA TODO TIPO DE AYUDA EXTERNA LLAMAR AL 112 Y AL CRA MUNICIPAL 977240345</p>	
<p><u>EN CASO DE EMERGENCIA EXTERIOR/EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de emergencia exterior y reciban la orden de evacuar y/o confinar el personal, , dirigirán a las personas a las zonas de confinamiento mas próximas a su zona de actuación previstas en el PAU. • Mantener la calma evitando evacuaciones descontroladas. • Comprobará que no quedan personas retrasadas o atrapadas por algún motivo. • En caso de alerta química utilizar las mascarillas de protección. 	
<p><u>AL FINALIZAR LA EMERGENCIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asegurarán de la vuelta a la normalidad en condiciones seguras. • Informará al Jefe de Intervención /Emergencia sobre las actuaciones llevadas a cabo y su consecución, haciendo una primera evaluación de los daños y/o heridos si los hubiere. 	

EEC	EQUIPOS DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO
Actuación ante cualquier emergencia	
Misión	Evacuar a los ocupantes de la zona y/o dirigirlos hacia los lugares de confinamiento preferentes, siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención / Emergencia.
<p>Al comienzo de la jornada se asegurará de conocer la zona que tenga asignada y disponer de las llaves de los lugares de confinamiento preferentes que les corresponda según su zona. Ver detalle en plano N° 7.</p> <p>Cuando se reciba la comunicación de la emergencia :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personarse en la zona asignada a evacuar. • Esperar la orden de evacuación y seguir las indicaciones del Jefe de Intervención / Emergencia. • Ordenar la salida de los ocupantes por las vías de evacuación previstas. • Salir los últimos del espacio evacuado y comprobar que no queda nadie. • Atender a las personas accidentadas o con dificultades para desplazarse. • En caso de recibir la orden de confinamiento, dirigir a los ocupantes hacia los lugares de confinamiento preferentes más próximos a la zona que tanga asignada, dando instrucciones para que se resguarden en los locales cercanos. Los ocupantes se dirigirán preferentemente a las zonas más próximas a la zona de responsabilidad de cada miembro integrante del equipo, asegurándose éstos de que los locales estén abiertos. • En caso de alerta química, utilizar las mascarillas de protección. • Tranquilizar a las personas y mantener la calma. <p style="text-align: center;">PARA TODO TIPO DE AYUDA EXTERNA LLAMAR AL 112 Y AL CRA MUNICIPAL 977240345</p>	

ESEC	EQUIPO DE SOPORTE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO
Actuación ante cualquier emergencia	
Misión	Colaborar con los equipos de evacuación. Dirigirse con el vehículo de soporte a la zona a evacuar y transmitir por megafonía las instrucciones de evacuación o confinamiento.
<p>Quando se reciba la comunicación de la emergencia :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personarse en la zona a evacuar con el vehículo de soporte. • Esperar la orden de evacuación y seguir las indicaciones del Jefe de Emergencia. • Transmitir por megafonía los mensajes pregrabados con las instrucciones para los ocupantes. • Si hay personas en los parkings dar instrucciones para que se trasladen a sus vehículos y abandonen la zona, si es posible, a velocidad baja (máximo a 20 Km/h.). Indicar que apaguen la ventilación del vehículo y cierren ventanillas. • En caso de confinamiento dará soporte a los equipos de evacuación y confinamiento en la apertura de los locales previstos y dirigiendo a los usuarios hacia estos por las rutas previstas. • Tranquilizar a las personas y mantener la calma. <p style="text-align: center;">PARA TODO TIPO DE AYUDA EXTERNA LLAMAR AL 112 Y AL CRA MUNICIPAL 977240345</p>	

EPA	EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
Actuación ante cualquier emergencia	
Misión	Proteger y socorrer a los accidentados.
<p>Quando se reciba la comunicación de la emergencia :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personarse en la zona de la emergencia con la ambulancia. • Atender y estabilizar al/los accidentados. • Determinar la gravedad de las lesiones e informar al Jefe de Emergencia. • En caso de necesitar ayuda externa, recibir a los servicios públicos sanitarios e informar de las atenciones aplicadas al/los accidentados. <p style="text-align: center;">PARA TODO TIPO DE AYUDA EXTERNA LLAMAR AL 112 Y AL CRA MUNICIPAL 977240345</p>	

RRAE	RESPONSABLE RECEPCIÓN AYUDA EXTERNA
Actuación ante cualquier emergencia	
Misión	Recibir a los equipos de ayuda externa e informar de la situación.
<p>Cuando se haya solicitado la ayuda externa :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personarse en la zona asignada para su recepción (Confluencia de la calle Vint con la calle Seis). • Comprobar que las condiciones de acceso son las correctas y asegurarse que los pasillos de circulación están libres de obstáculos. • A su llegada informar de la situación y las actuaciones realizadas hasta el momento. • Dirigir a los servicios de emergencia externos al lugar de la emergencia. • Seguir sus instrucciones en todo momento. <p style="text-align: center;">PARA TODO TIPO DE AYUDA EXTERNA LLAMAR AL 112 Y AL CRA MUNICIPAL 977240345</p>	

ANEXO 5.

INFORME SIMULACRO DE EMERGENCIA 27/03/2022

INFORME SIMULACRE EMERGÈNCIA MERCADET BONAVIDA

DATA : 27 de Març de 2022

HORA : 11 h.

COORDINADORS I OBSERVADORS :

Sr. Daniel Milà : Gerent d'ESPIMSA

Sr. Magí Casellas : Tècnic autor PAU mercadet Bonavista.

1. ESCENARIS I GUIÓ

1. Incendi amb un ferit i evacuació parcial mercadet.

Es dona l'avís de un incendi als contenidors de brossa al costat de la parada 527 (Zona Bravo 3). La parada està afectada i ha un ferit. El foc es pot estendre a les parades del voltant. Veure plànol adjunt.

Als cinc minuts es decideix evacuar les zones 3 i 4.

2. Sonen les sirenes d'alarma química.

Es dona l'avís de evacuació i confinament total del mercadet.

2. DESENVOLUPAMENT SIMULCRE

2.1. ESCENARI 1

A les 11,05 la Cap de Inspectors i Cap d'Emergència MADELINE RODRIGUEZ rep un avís al seu Tel. mòbil 690881863 i se l'informa d'un incendi als contenidors de brossa que i ha al costat de la parada 527.



Parada i contenidors afectats

A les 11,07 acudeix al lloc l'inspector Xavi Vidal, i a les 11,09 arriba l'encarregat dels vigilants de seguretat Juan Carlos Lopez i Cap d'Intervenció, amb el vigilant de la zona 4.

A les 11,10 h. arriba la furgoneta d'intervenció d'ESPIMSA amb l'inspector Rafa Maireles. La furgoneta disposa dels extintors previstos i la resta de materials de protecció.



Furgoneta d'intervenció al lloc de la emergència i detall mitjans disponibles

Els inspectors amb els mitjans disponibles poden controlar l'incendi. No es considera necessari demanar ajuda externa però per precaució es decideix evacuar la zona 3 i 4.

Els vigilants s'ocupen de coordinar la evacuació. Coneixen les sortides i els llocs de reunió.

Es comprova que hi ha un ferit per lo que es dona avís a la ambulància. Aquesta arriba a les 11,15 h. No obstant el conductor de la ambulància no coneix exactament el lloc del incident tot i que s'ha indicat segons denominació al PAU (Zona Bravo 3). El inspector té que acompanyar fins el lloc a la ambulància.



El ferit es lleu i pot ser atès pel personal de la ambulància que el trasllada a un centre sanitari.

Comentaris i accions de millora

La ambulància i la furgoneta d'intervenció d'ESPIMSA estan al lloc previst al PAU.

Els temps de resposta es consideren adequats.

El personal coneix les seves funcions i sap com actuar.

Caldrà facilitar al començament del mercadet un plànol al conductor de la ambulància per conèixer la distribució del mercadet amb la nomenclatura inclosa al PAU.

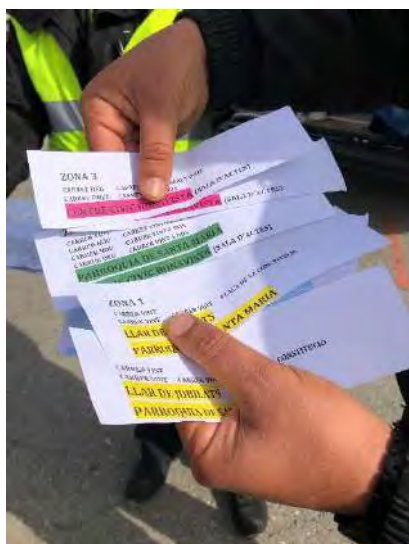
2.2. ESCENARI 2

A les 11,20 se indica que estan sonant les sirenes d'alarma per accident químic.

Es reben instruccions per evacuar i confinament total del mercadet.

Es comprova que els vigilants de seguretat coneixen les seves zones de responsabilitat, vies i rutes d'evacuació fins els llocs de confinament.

Disposen de les claus dels recintes de confinament.



Rutes i claus dels llocs de confinament

El vehicle d'intervenció disposa de sistema de megafonia amb missatges grabats amb instruccions pel públic per evacuació i confinament.



Les vies d'evacuació estan correctament senyalitzades.



Comentaris i accions de millora

Es considera que el personal coneix els procediments d'actuació, rutes i llocs pel confinament.

Es disposen de les claus dels recintes pel confinament.

Seria convenient comprovar periòdicament els llocs de confinament, que les claus son les correctes i que els locals estan disponibles.

A les 11,45 h. es dona per finalitzat el simulacre.

3. CONSIDERACIONS FINALS

Personal que ha intervingut al simulacre

MADELINE RODRIGUEZ : Cap d'Inspectors d'ESPIMSA i Cap d'Emergència.

XAVI VIDAL : Inspector d'ESPIMSA

RAFA MAIRELES : Inspector d'ESPIMSA

JUAN CARLOS LOPEZ : Encarregat Vigilants seguretat i Cap d'Intervenció.

CONCEPCIÓN TORRES : Vigilant Seguretat.

JUAN DE HOYOS : Vigilant de Seguretat.

ERIC GENI : Vigilant de Seguretat.

FINA REYES : Vigilant de Seguretat.

PEDRO FONTANET : Vigilant de Seguretat.

DANI MILA : Gerent d'ESPIMSA

MAGI CASELLAS : Autor PAU mercadet Bonavista.



Accions de millora recomanades

- Actualitzar i revisar el PAU. El lloc de ubicació del vehicle de intervenció i la ambulància no concorden amb lo indicat. Actualitzar noms de les persones amb responsabilitat al PAU. Nova disposició de parades. Nova distribució extintors.
- Actualitzar mitjans humans disponibles.
- Facilitar plànol al conductor de la ambulància amb la localització i distribució de les parades. Comprovar diàriament que el coneix.
- Fer periòdicament recorreguts pel mercadet amb el vehicle d'intervenció i ambulància per conèixer les vies de circulació mes adients en cada zona.
- Comprovar periòdicament els llocs de confinament : disposició dels locals i adequació de les claus d'accés.
- Fer formació de reforç un cop actualitzat el PAU.

Tarragona 11 d'Abril de 2022

MAGI
CASELLAS
ANDREU /
num:5991

Firmado digitalmente
por MAGI CASELLAS
ANDREU / num:5991
Fecha: 2022.04.25
20:52:01 +02'00'